



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

08 PD PS



OFICIO Núm. P.S. /0244/2008

México, D. F., a 16 de Mayo del 2008.

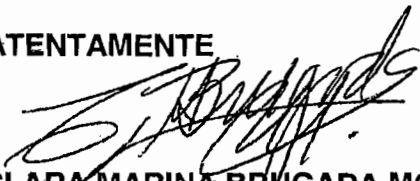
**DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
PRESENTE.**

En atención al Oficio Circular Núm. SE/1718/2007 y al Oficio Núm. DICP/215/2008, y en alcance a nuestro similar Núm. CA/0512/2008, me permito enviar a usted en forma impresa y en disquet, el informe de la Cuenta Publica correspondiente al ejercicio fiscal 2007, el cual fue elaborado de acuerdo a lo establecido en el Anexo XII del oficio citado, dicho informe incluye lo siguiente:

- I. Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados 2006
- II. Ingresos
- III. Egresos
 - III.1.- Egresos por Capitulo de Gasto
 - III.2.- Egresos por Actividad Institucional
- IV. Análisis Programático -Presupuestal
- V. Indicadores Básicos de la Gestión Institucional
- VI. Seguimiento de Medidas Preventivas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
PROCURADORA SOCIAL DEL D.F.**

C.C.P.- LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO.- Secretario de Finanzas del Gobierno del D. F.,.-Presente.
C.P. RICARDÓ GARCÍA SAÍNZ.- Contralor General del D. F.,.-Presente.
LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Publica,...-Presente.
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS.- Coordinador Administrativo de la PROSOC.-Presente.
LIC. ÁNGEL CAPETILLO ACOSTA.- Director de Integración de Cuenta Pública.-Presente

RECIBIDO
2008 MAY 26 PM 12:58
1799

SECRETARIA
DE EGRESOS



Colima No. 161 • 3er Piso • Col. Roma • C.P. 06700
• Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5209 6637



000

I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL DF.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 propone una agenda para la ciudad y establece el rumbo de la acción de la administración pública.

En cada una de las materias que conforman el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se ha realizado una revisión cuidadosa de los objetivos y políticas aplicadas en el pasado para recuperar sus elementos más fructíferos dentro de la estrategia que habrá de desarrollarse en los próximos años.

Los objetivos del Programa han sido extensamente consultados con la sociedad, son resultado del debate social y forman parte de la plataforma que fue presentada a la ciudadanía en el reciente proceso electoral.

La tarea que se propone a partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal es ordenar el conjunto de la acción del gobierno, establecer objetivos claros, hacer públicas las estrategias y las líneas de política que habrán de seguir las acciones de cada una de las instituciones de la administración pública de la ciudad.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 está organizado en siete ejes estratégicos, donde confluyen las atribuciones y facultades de dependencias específicas de la Administración Pública del Distrito Federal. de


ELABORÓ: C.F. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JDD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO


AUTORIZO: CLRA MARINA BRUGADA MOLINA
CARGO: PROCURADORA SOCIAL DEL D. F.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

forma que se ha establecido un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos, de donde se desprenden líneas de política que señalan las acciones que habrán de ordenarse en los programas sectoriales y especiales que prevé el proceso de planeación establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Los siete ejes del programa son:

- Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
- Equidad.
- Seguridad y justicia expedita.
- Economía competitiva e incluyente.
- Intenso movimiento cultural.
- Desarrollo sustentable y de largo plazo.
- Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

En cada uno de los ejes programáticos se ha delimitado el alcance y se ha expresado la responsabilidad pública que asume el Programa. Así también se establece una visión que se propone alcanzar.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

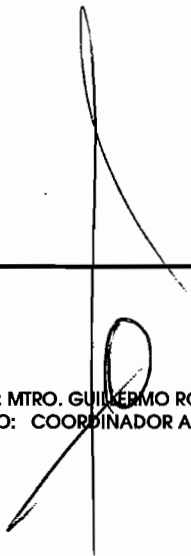
PRINCIPALES RESULTADOS 2007

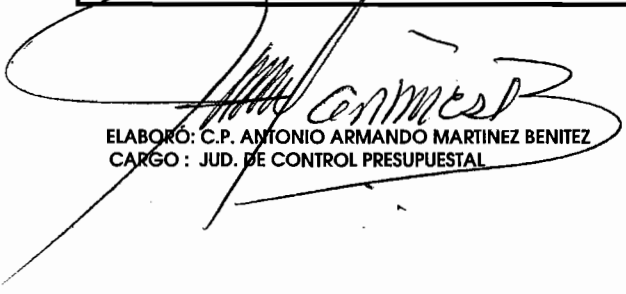
que hemos denominado perspectiva. El diagnóstico correspondiente a cada eje programático establece el ámbito problemático y determina las variables principales a observar. A partir del diagnóstico se señalan los objetivos, estrategia y líneas de política que habrán de desarrollar las distintas dependencias.

El tratamiento de cada uno de los ejes programáticos tiene tres perspectivas transversales que marcan la forma como se realizarán las líneas de política. Las perspectivas transversales son:

- Equidad de género.
- Ciencia y tecnología.
- Desarrollo de la vida pública en la ciudad.

La equidad de género es una de las prioridades de esta administración, por ello cada una de las dependencias de la administración pública en el Distrito Federal habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con esta perspectiva de forma que oriente el conjunto de su actividad. A lo largo de este gobierno habremos de lograr que las mujeres alcancen un efectivo ejercicio de sus derechos y se




ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

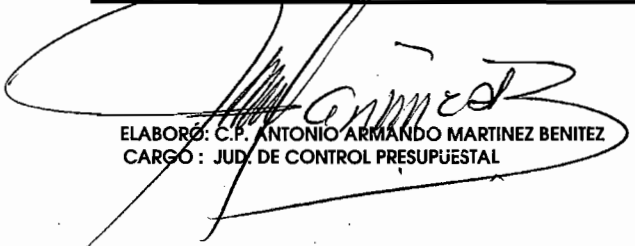
PRINCIPALES RESULTADOS 2007

destierren los mecanismos de subordinación y discriminación que constituyen un lastre para nuestra sociedad.

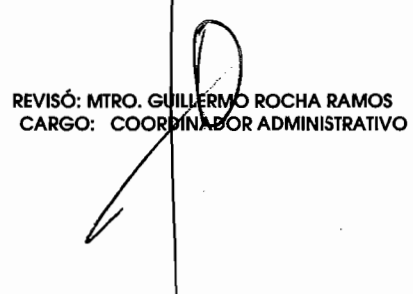
El desarrollo de la vida pública en el espacio urbano es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad. Esta perspectiva de largo aliento se propone la revitalización de nuestra cultura urbana, para promover una mejor convivencia, la reconstitución de los lazos de solidaridad y la generación de nuevas formas de vida colectiva, ello en un marco de mayor responsabilidad y participación.

Diagnóstico **General**

El Distrito Federal cuenta con potencial para transformarse en el líder de la reactivación económica del país; ocupar un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política; colocarse a la vanguardia del rescate ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM); consolidarse como destino



ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL



REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

turístico, ciudad del conocimiento y centro neurálgico
de las comunicaciones.

En el largo plazo, la viabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México depende de lograr la preservación, y en algunos casos de la restauración, de los equilibrios ambientales, de la reactivación económica basada en actividades de bajo impacto ambiental y en la regeneración del tejido social. En principio, se debe tomar en cuenta que el Distrito Federal se encuentra inmerso en un largo proceso de transición demográfica, económico, social y político-institucional, cuya dinámica trasciende nuestro ámbito territorial e involucra para su atención, esfuerzos de coordinación con los gobiernos Federal, de los Estados de México, Morelos e Hidalgo y de los municipios conurbados. Se trata de fenómenos que trascienden el corto plazo e implican dinámicas históricas que es necesario abordar de manera integral, para potenciar el desarrollo armónico de la Entidad, de su área de influencia en la Zona Metropolitana y el resto de ciudades de la Zona Centro y, por tanto, del país en su conjunto.

Para el 2010 se conmemora el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana. En estos 200 años, la evolución demográfica, económica y social ha sido acelerada. En 1810 la población mundial se ubicaba en sus primeros 1,000 millones, América contaba con alrededor de 32 millones, México con 6.2 millones y la Ciudad de México se ubicaba en alrededor de 150,000 habitantes, sólo un poco más que la actual población de Milpa Alta, cien años después la población del planeta ya superaba los 1,650 millones, América había crecido a 156 millones. México tenía 15.2 millones y la Ciudad


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

de México registraba 750,753 habitantes, poco más que la actual población de la delegación Álvaro Obregón. En el 2005 la población mundial alcanzó la cifra de 6,465 millones, para el 2010 este número se ubicará por encima de los 7,200 millones. México registró en 2005 la cantidad de 103.2 millones de habitantes, con una proyección cercana a los 110 millones para el 2010, de los cuales más de la mitad seguirán siendo mujeres.

En 2005 el Distrito Federal contó una población de 8.7 millones de habitantes. El cambio demográfico de disminución de la tasa de natalidad y la migración, mantendrán esa cifra por los próximos 16 años, siendo hacia el 2030 cuando se prevé se establezca en alrededor de 8.6 millones. Desde un análisis etéreo es importante mencionar que habrá una magnitud de población estable, pero con un diferencial en cuanto a la estructura de edad, disminuirá la población joven y crecerá la franja de personas adultas mayores. En 1970 las personas adultas mayores de 60 años sumaban 363,728, en el 2000 alcanzó la cifra de 730,640, mientras que el 2005 fue de 859,438.

En 30 años prácticamente se duplicó la cantidad de personas adultas mayores y de representar un 5% del total de nuestra población, ya están cerca del 10%. El ritmo de crecimiento de este grupo de edad es superior al ritmo de incremento de la población total.

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1990 Y 2000; Censo de Población y Vivienda 2005.

El Distrito Federal es la entidad con la menor proporción de población en el rango de edad menor de

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

catorce años (23%), es decir, la mayoría se ubica en una edad igual o superior a los quince años. El cambio socio-demográfico del Distrito Federal obliga a diseñar y poner en práctica en el corto plazo políticas públicas y programas amplios y crecientes para jóvenes y adultos mayores durante los próximos 20 años, tiempo que se estima, durará el cambio en la estructura poblacional.

Otro fenómeno de gran impacto para el Distrito Federal y su Zona Metropolitana tiene que ver con los flujos de población, con la migración. Después de un largo periodo de fuerte crecimiento poblacional, cuando la ciudad representaba una atractiva opción residencial y de oportunidades de vida; en 1985 se revierte este proceso y el Distrito Federal se convierte en expulsor neto de población, resultado de múltiples factores que van desde el rechazo a las complicaciones de vivir en una metrópoli tan grande, o la dificultad para acceder a oportunidades de empleo bien remunerado, hasta la imposibilidad para acceder a una vivienda, debido a la estrechez de ingresos que enfrenta buena parte de la población capitalina. Hoy, el saldo neto migratorio para el Distrito Federal es negativo, es decir, salen más de los que ingresan para establecer su residencia. Sin embargo, el número de personas que viven en el Estado de México e Hidalgo y trabajan en el DF sigue creciendo y significa una presión considerable sobre los servicios del DF.

Realidad metropolitana

Hace 50 años sólo había 50 ciudades en el mundo que sobrepasaban el millón de habitantes y la Ciudad de

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

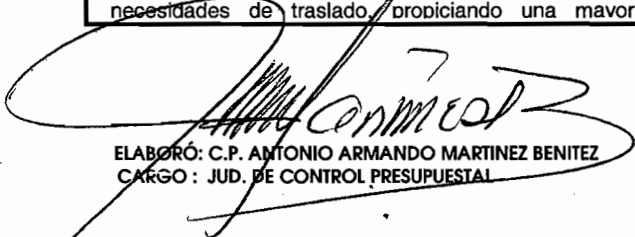
PRINCIPALES RESULTADOS 2007

México ocupaba el 16º lugar de población; desde los 70's se mantiene entre las 10 principales concentraciones humanas del mundo, con más de 8 millones de habitantes. El Distrito Federal cuenta una población levemente superior a la de países completos como Austria (8.2 millones), Suiza (7.3 millones); o la suma de Noruega e Irlanda (8.7 millones).

La población de la Zona Metropolitana del Valle de México, en el año 2005 suma 10.5 millones de residentes en 59 municipios del estado de México y los 8.7 millones de habitantes de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Un conglomerado urbano de más de 19 millones, una de las 3 mayores concentraciones humanas del mundo, generadora de una elevada demanda de bienes y servicios, con una huella ecológica que trasciende, con mucho, sus fronteras administrativas.

El análisis de la información demográfica de la ZMVM a partir de sus dos mayores componentes, el Distrito Federal y los municipios conurbados, muestra que mientras la capital del país no ha crecido desde la década de los 80, la zona conurbada crece a tasas promedio anual de 4.2% para la década de los 80, 3.0% en los 90, y 1.3% en el primer lustro del nuevo milenio (2000-2005).

En la últimos cinco años, la población del Distrito Federal ha registrado aumentos menores si son comparados con los de la población de la Zona Metropolitana, lo que denota el aumento constante de la redistribución del centro hacia la periferia y de las necesidades de traslado, propiciando una mayor


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

afluencia de población flotante desde los municipios conurbados al Distrito Federal. Todo ello contribuye a la saturación de la infraestructura, de los servicios de transporte, salud y educación, entre otros, distorsionando los mecanismos de subsidio público y dotación de servicios originalmente previstos para satisfacer las necesidades de menos de 9 millones de habitantes, lo que provoca una presión permanente a las finanzas de la Ciudad.

Las ciudades están absorbiendo la mayor parte del incremento total de la población. Se han transformado en importantes centros de actividad productiva y crecimiento económico a todos los niveles, desempeñando un papel primordial en el desarrollo social, sin embargo, la velocidad de su expansión tiene efectos nocivos en la calidad de vida, la sustentabilidad del entorno y el acceso a los beneficios del desarrollo.

Uno de los retos será el establecer una administración pública con capacidad de cambio, de tal forma que su estructura sea congruente con la evolución de las necesidades de los habitantes de la ciudad de México; el lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos; y el coadyuvar a un uso apropiado de las tecnologías modernas para el mejoramiento de la administración pública y sus procesos.

En el contexto global, nacional y regional, el Distrito Federal tiene ante sí la oportunidad de enfrentar los retos con soluciones integrales, producto de decisiones que miren al futuro. Los problemas inmediatos son sólo una manifestación parcial de las verdaderas dificultades, una advertencia de lo que nos espera en


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

caso de no actuar hoy pensando en el mañana. Estamos a tiempo, es la oportunidad para demostrar que las soluciones para problemas globales sí comienzan en las acciones locales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Uno de los grandes objetivos del Programa General de Desarrollo del DF, es elevar la calidad de vida y reducir la inequidad.

EL GDF, sabe que el proceso de descentralización en la toma de decisiones, permitirá mayor agilidad de las diversas dependencias gubernamentales. Es necesario que al avanzar en este proceso los mecanismos de coordinación entre dependencias del gobierno central y desconcentradas así como las delegaciones, sean más eficientes.

En una macro urbe como lo es la ciudad de México, los grupos de población tienden a mantener posiciones distintas, en ciertas condiciones, estas posiciones se convierten en conflictos, mismos que impiden que los diversos sectores de población logren la convivencia social necesaria, para abatir los altos niveles de deterioro de las zonas en que habitan.


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Los objetivos específicos del GDF, en la Atención a la Ciudadanía en Materia Condominial son:

- Elevación de la calidad de vida de la población.
- Incorporación activa de la Ciudadanía en la toma de decisiones.
- Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población.

Para lograr dichos objetivos, se plantea lo siguiente:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

- Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad.

El Gobierno capitalino considera que los conflictos sociales no son benéficos para la convivencia social.

Condominios y Multifamiliares.

Decisiones inadecuadas, llevaron hace décadas al establecimiento de multifamiliares que se ha convertido, al paso de los años, en los hogares de la población de la tercera edad, hoy sin recursos

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JMD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

financieros y enfrentando las equivocaciones de gobiernos anteriores que creyeron en el subsidio permanente de estos espacios habitacionales. Tanto en ese caso como en el del régimen de condominio, el marco jurídico es insuficiente y obsoleto.

Actualmente la Ciudad de México cuenta aproximadamente con un millón de viviendas que se encuentran agrupadas en cinco mil conjuntos y unidades habitacionales, que han sido escriturados bajo el régimen de propiedad y condominio. En este tipo de conglomerados cohabitan 4 millones de personas.

La Procuraduría Social continuo con el Programa de Atención a Unidades Habitacionales, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social, mediante la aplicación de recursos públicos para su atención de las dependencias centrales y las delegaciones, con el compromiso de los ciudadanos de asumir el espacio de propiedad exclusiva y las áreas comunes, que constituyen su patrimonio inmobiliario. Al mismo tiempo establecer con los vecinos el compromiso de la participación ciudadana en el proceso organizacional de la unidad habitacional, por considerarse factor estratégico insustituible en la reconstrucción de la convivencia comunitaria.


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Objetivos Generales:

- Difundir la Ley de Propiedad en Condominio, las atribuciones y servicios de la Institución e impulsar una nueva cultura condominal y la organización condominal.
- Atender y dar seguimiento a la queja condominal que presenten los condóminos cuando están siendo afectados sus derechos, ya sea por otro condómino, el administrador del régimen condominal o de uno o más miembros del comité de vigilancia.
 - Contar con oficinas desconcentradas en cada una de las delegaciones del D.F., con el objeto de acercar nuestros servicios a la ciudadanía agilizando los tiempos de solución de la queja administrativa, condominal, además de diversificar y extender las acciones de capacitación en la organización condominal.

Desde 1998 se implementó el Programa Permanente, denominado Programa de Participación Ciudadana para la Atención de Unidades Habitacionales de Interés Social, sobre la base de la elaboración y la firma de convenios Interinstitucionales con las Delegaciones Políticas y las Instancias Participantes del Gobierno Central.

El propósito fundamental de este programa consiste en elevar la calidad de vida en las unidades habitacionales y, además que, el Gobierno del Distrito Federal pusiera más atención a las políticas sociales encaminadas a atender a los habitantes de las unidades habitacionales.

Gracias a la coordinación interinstitucional que desplegó la Procuraduría Social con las diferentes áreas del gobierno central y las delegaciones políticas, se ha podido beneficiar a las familias que habitan las unidades habitacionales de interés social, con acciones como reforestación, mejoramiento urbano, revisión estructural de edificios, regulación de la propiedad, formación de comités de Seguridad, de protección civil, además de acciones de educación, promoción de la cultura de la convivencia, contribuyendo a la organización formal de éstos conjuntos.


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

DAR ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE OFRECE EL GOBIERNO

El apoyo que el gobierno del Distrito Federal puede dar directamente a la población, si bien limitado, debe otorgarse a todos los capitalinos, en este sentido, se orientará a promover que la mayoría de la población cuente con vivienda que cumpla estándares mínimos de habitabilidad contribuir a elevar la calidad de la educación, así como impulsar en todas las delegaciones actividades culturales, deportivas y recreativas.

Objetivos Específicos:

Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal

- Continuar con el Programa de Participación Ciudadana para la Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social sobre la base de la elaboración y firma de convenios interinstitucionales, mediante los cuales las dependencias centrales y las delegaciones se coordinarán para la aplicación de recursos públicos que tiendan a revertir el deterioro social y físico que padecen estos conjuntos habitacionales.

Estrategias o Líneas de Acción Generales

- Desplegar una gran coordinación interinstitucional entre el Gobierno Central y las delegaciones para implementar acciones tendientes a revertir el deterioro social y físico que se

Todo ello en un esquema de corresponsabilidad, donde el Gobierno asume sus funciones, sin sustituir la responsabilidad ciudadana en la tarea de conservar y mantener un parque habitacional en riesgo de perderse.

Se han impulsado importantes reformas que pudieran ampliar las facultades reales en materia condominal. Viendo fructificados nuestros esfuerzos con la publicación de la nueva Ley Condominal el 16 de enero de 2003 en la Gaceta del Diario Oficial del Distrito Federal y que entro en vigor en la misma fecha.

La promulgación de la Ley de la Procuraduría Social en Septiembre de 1998, otorgó un status jurídico sólido a la Institución y la aprobación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el DF, amplió facultades a la Subprocuraduría de Concertación Social, responsable de atender, entre otros, los asuntos condominales.

Como consecuencia del marco jurídico, la Procuraduría Social en materia condominal a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
CARGO: JUB. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO FOCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

padece en los conjuntos habitacionales de interés social.

Estrategias o líneas de Acción Específicas:

- Acercar nuestros servicios a la ciudadanía.

Actividades Institucionales:

- Atender a la ciudadanía en materia condominal.

Objetivos Específicos:

- Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas
- Incrementar las asesorías a los ciudadanos en lo referente a la organización condominal, proporcionado los elementos para que conserven en condiciones satisfactorias su inmueble, así como para tener una representación legal ante terceros de conformidad con la Ley de Propiedad en Condominio de

fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones condominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.

Para 2007 se realizaron:

*** En materia de queja condominal:**

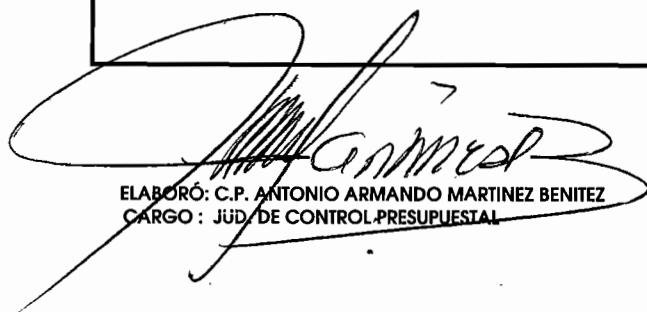
- Se llevaron a cabo 23,319 orientaciones
- Se recibieron 5,016 quejas

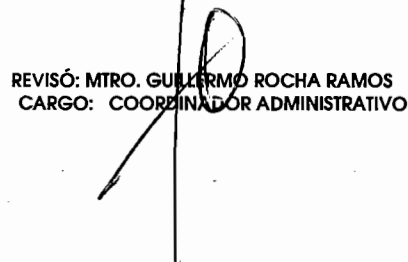
*** En materia de organización a condominios:**

- Se organizaron 575 condominios
- Se acreditaron 1,183 convocatorias
- Se autorizaron 459 libros de actas
- Se realizaron 5,942 conciliaciones condominales.
- Se expidieron 1,974 constancias de administración.

*** En materia de arbitraje:**

- Se radicaron 13 juicios de arbitraje


 ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


 REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

FOMENTAR RELACIONES DE RESPETO,
 RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD

Promover la tolerancia, el respeto y la igualdad de oportunidades entre los diferentes segmentos de la sociedad, especialmente en aquellos que por razones culturales, étnicas, religiosas, género y de edad. Sufren de marginación, es principio fundamental de una sociedad democrática.

la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de las oficinas desconcentradas.

- Incrementar nuestra presencia como fedatarios en las asambleas condominales para convalidar acuerdos emanados de las mismas, orientando al mismo tiempo a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones con relación a la conservación y mantenimiento de sus inmuebles.
- Incrementar nuestra presencia en asambleas convocadas para nombrar formalmente las auto-administraciones condominales, acreditando legalmente las convocatorias, registrando los libros de actas y, desde luego, concluir el proceso con el otorgamiento del registro de administradores.
- Mejorar los procedimientos de conciliación, sobre todo en lo que respecta a notificadores.

Objetivos Generales:

- Difundir la Ley de Propiedad en

* En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal:

- Se impartieron 796 cursos para administradores, se realizaron 312 talleres infantiles.

Se diseñaron 230 estrategias de organización condominal.

En el periodo se atendieron 4,796 quejas y de

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

El gobierno del Distrito Federal propiciará, a través de múltiples acciones y apoyo, la incorporación plena de todos sus habitantes en condiciones de equidad, particularmente a los siguiente grupos prioritarios:

Condominio, las atribuciones y servicios de la Institución e impulsar una nueva cultura condominal y la organización condominal.

- Atender y dar seguimiento a la queja condominal que presenten los condóminos cuando están siendo afectados sus derechos, ya sea por otro condómino, el administrador del régimen condominal o de uno o más miembros del comité de vigilancia.
- Contar con oficinas desconcentradas en cada una de las delegaciones del D.F., con el objeto de acercar nuestros servicios a la ciudadanía agilizando los tiempos de solución de la queja administrativa, condominal, además de diversificar y extender las acciones de capacitación en la organización condominal.
- Fomentar el recurso del arbitraje como una vía civilizada de solución de conflictos condominales antes de recurrir a la vía judicial.
- Fortalecer la vía conciliatoria antes de recurrir al procedimiento administrativo de aplicación de sanciones o la vía

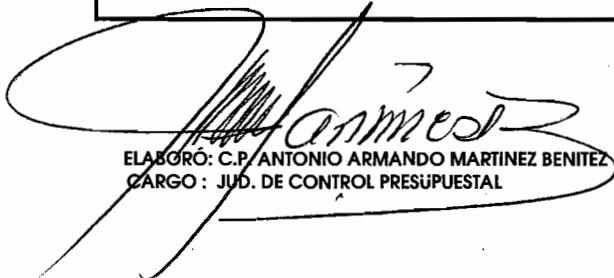
este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores, entre ellas la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan:

* El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 80% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, establecimientos mercantiles, seguridad publica, construcción y obras, derechos por suministros de agua potable entre los principales.

Dentro de las quejas recibidas debemos mencionar que el gran numero de estas fue proporcionada por Locatel, y vía telefónica, un menor numero otros medios .

De un total de 4,796 quejas que se presentaron 1,367 fueron recibidas en las oficinas centrales de la Procuraduría Social y 3,429 en oficinas desconcentradas.

A fin de complementar la atribución otorgada por la Ley de la Procuraduría Social en materia de conciliación, en estricto cumplimiento al artículo 45 y relativos, se continuo con la celebración de audiencias con la finalidad de buscar una


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

judicial, ya que estas pueden llegar a lesionar permanentemente la convivencia entre los condóminos.

- Incrementar las acciones de promoción de la cultura condominal a través de campañas en los medios de comunicación, de impresos, de cursos de capacitación y las visitas domiciliarias.

Objetivos Generales

- Crear un canal único que involucre a todas las instancias receptoras de quejas y denuncias, con el propósito de darle seguimiento a la queja ciudadana hasta su solución.

Estrategias o Líneas de Acción Generales

- Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de la Ciudad con el

solución viable para las partes involucradas en la queja.

Al instaurar formalmente los procedimientos de audiencias de conciliación, se cuenta con un instrumento jurídico el cual permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsables del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en la legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento a nuestro marco jurídico, de esta forma la queja es atendida en forma eficaz y expedita.

En el año 2007 se realizaron 1.717 reuniones de trabajo y/o audiencias de conciliación administrativa ya en materia de conciliación, facultad que la Procuraduría Social ostenta desde la publicación de su Ley, se cuenta con el instrumento jurídico que permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsable del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Mujeres

El gobierno del Distrito Federal fomentará el Programa integral de apoyo a la mujer, con diversas acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres con el objetivo de igualar sus oportunidades en los campos sociales, lograr el reconocimiento social a su

otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado.

- Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana.
- Fortalecer nuestra participación como concentradores de conflictos que puedan llegar a presentarse entre ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad, motivados por la implementación de políticas públicas que causen controversia entre la ciudadanía.
- Fortalecer la relación interinstitucional con relación al seguimiento de la queja ciudadana hasta su solución.

Objetivos Generales

- Fortalecer los programas de orientación a grupos vulnerables y a la ciudadanía en general en materia de exigibilidad de derechos sociales y administrativos.

experto en legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento nuestro marco jurídico.

Como cada año, los resultados en este rubro hablan de la labor y el trabajo cotidiano realizado por el personal asignado a la atención de la queja, tanto en las Unidades Departamentales de Investigación como en las Coordinaciones Regionales y Subcoordinaciones Delegacionales, cuya función principal es la solución de las quejas presentadas por la ciudadanía descontenta del actuar de la Administración Pública.

Las quejas pendientes son derivadas de asuntos canalizados a diferentes instancias de las cuales se espera respuesta para emitir una resolución adecuada, pertinente y justa para el quejoso. Éstas serán resueltas en el transcurso del primer trimestre del año próximo.

Una de las actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal es orientar y asesorar a los ciudadanos sobre los trámites que realizan ante las distintas dependencias gubernamentales, así como sobre los beneficios y prestaciones sociales que les

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

sociales, lograr el reconocimiento social a su contribución al bienestar y propiciar la equidad. Entre estas acciones se encuentra la creación de los Centros comunitarios de atención integral para mujeres trabajadoras, el apoyo e impulso a las iniciativas productivas, la capacitación para el empleo, la participación y los derechos de las mujeres.

Jóvenes

En cuanto a los jóvenes, se creará el sistema metropolitano de información para jóvenes y dentro del programa jóvenes por la ciudad, se promoverá la creación de espacios integrales de convivencia juvenil que permitan el acceso a la información sobre servicios y oportunidades, salud, sexualidad, educación y capacitación, empleo, participación y organización juvenil, medio ambiente, entre otros además de la ocupación estratégica de los espacios en consideración de las diferentes necesidades y expresiones juveniles (cultura, recreación y deporte), y fomentará la cooperación de los jóvenes en la construcción de una ciudad amigable y solidaria.

Objetivos Específicos

- Atención a la Ciudadanía en Materia de Quejas Administrativas y Orientación Social
- Mejorar el servicio de orientación social con relación a los servicios que presta la Administración Pública del D.F., así como en la educación en exigibilidad de derechos.

corresponden en los términos de las leyes.

Sin embargo, la acción orientadora comprende, de manera principal, la defensa de los derechos sociales de los grupos y sectores excluidos a través de los Programas Institucionales.

En el 2007 se proporcionaron a la sociedad capitalina 6,872 orientaciones, de las cuales el mayor porcentaje se concentra en orientación jurídica y una menor cantidad en administrativa y social.

Se atendieron en 2007 421 procedimientos de aplicación de sanciones económicas por violación a la Ley sobre reglamento de propiedad en Condominio de inmuebles en el Distrito Federal, por parte de los condóminos u ocupantes, dueños o administradores

La orientación jurídica es la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación, etc.

La orientación inmobiliaria se refiere al auxilio


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

que se brinda ante las dependencias competentes para la regularización y escrituración de inmuebles; para la asignación de créditos, y a los asuntos condominales e inmobiliarios.

En unos casos se proporciona la información necesaria para que realice el trámite que necesita ante la dependencia competente; en otros, se hace el acompañamiento ante la entidad responsable de resolver el problema; en otros más, se promueve la solución por la vía de la coordinación interinstitucional. En todos los casos se emite la cédula de orientación correspondiente y se canaliza al interesado hacia el lugar y dependencia o entidad apropiados.

En el periodo que se informa se efectuaron diversas canalizaciones a las diferentes instancias entre las que sobresalen, el poder judicial, las delegaciones políticas, instituciones federales; la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Oficina Central del Registro Civil, y el área condominal de la propia Procuraduría Social del Distrito Federal.

Cabe señalar la función primordial que en materia de orientaciones están realizando los Programas Institucionales:


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Adultos mayores

La atención al grupo de edad de sesenta o más años, se desarrollará a partir del programa de dignificación de los adultos mayores cuyo objetivo será abrir espacios que promuevan el contacto entre individuos de diferentes generaciones, utilizando la infraestructura y adecuando espacios de convivencia para que los adultos mayores, desarrollen, fomenten y fortalezcan actividades que les permitan potenciar su capacidad de participación social y cultural.

Personas con discapacidad

Para propiciar la plena participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural de las personas con discapacidad, se impulsará el programa hacia una ciudad sin barreras que buscará facilitarles el acceso y tránsito en el medio urbano con la eliminación de impedimentos físicos en el equipamiento y servicios urbanos, ampliar las facilidades para el uso y disfrute de los servicios de salud, transporte, educación, empleo, cultura, deporte y recreación incorporando la participación de organizaciones sociales y organismos privados.

AVANZAR EN LA PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIALES

Para el gobierno del Distrito Federal es de importancia impulsar las acciones necesarias que permitan la protección y asistencia de los grupos más vulnerables de la población, que afectados por la pobreza, la agresión, segregación e intolerancia, se encuentran

para conciliar los intereses de particulares, grupos sociales y las Autoridades del Gobierno del D.F.; esta función se está llevando a cabo a través de reuniones de trabajo con los ciudadanos y las dependencias involucradas siendo en algunos casos no solo de la Administración Pública del D.F. sino a nivel Federal sobre todo en las materias de salud y educación.

Con el propósito de efficientar la atención al usuario, en asuntos involucrados dos o más autoridades y cuya naturaleza así lo exija, o bien cuando no sean competencia de la Procuraduría, se han reforzado los lazos de colaboración con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con diferentes organismos públicos y sociales. Se pretende contar con mecanismos firmes que permitan la solución expedita a la problemática o la canalización del interesado hacia aquellas instancias responsables de la solución a conflictos concretos.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Adultos mayores

La atención al grupo de edad de sesenta o más años, se desarrollará a partir del programa de dignificación de los adultos mayores cuyo objetivo será abrir espacios que promuevan el contacto entre individuos de diferentes generaciones, utilizando la infraestructura y adecuando espacios de convivencia para que los adultos mayores, desarrollen, fomenten y fortalezcan actividades que les permitan potenciar su capacidad de participación social y cultural.

Personas con discapacidad

Para propiciar la plena participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural de las personas con discapacidad, se impulsará el programa hacia una ciudad sin barreras que buscará facilitarles el acceso y tránsito en el medio urbano con la eliminación de impedimentos físicos en el equipamiento y servicios urbanos, ampliar las facilidades para el uso y disfrute de los servicios de salud, transporte, educación, empleo, cultura, deporte y recreación incorporando la participación de organizaciones sociales y organismos privados.

AVANZAR EN LA PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIALES

Para el gobierno del Distrito Federal es de importancia impulsar las acciones necesarias que permitan la protección y asistencia de los grupos más vulnerables de la población, que afectados por la pobreza, la agresión, segregación e intolerancia, se encuentran

para conciliar los intereses de particulares, grupos sociales y las Autoridades del Gobierno del D.F.; esta función se está llevando a cabo a través de reuniones de trabajo con los ciudadanos y las dependencias involucradas siendo en algunos casos no solo de la Administración Pública del D.F. sino a nivel Federal sobre todo en las materias de salud y educación.

Con el propósito de eficientar la atención al usuario, en asuntos involucrados dos o más autoridades y cuya naturaleza así lo exija, o bien cuando no sean competencia de la Procuraduría, se han reforzado los lazos de colaboración con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con diferentes organismos públicos y sociales. Se pretende contar con mecanismos firmes que permitan la solución expedita a la problemática o la canalización del interesado hacia aquellas instancias responsables de la solución a conflictos concretos.


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

excluidos de la sociedad, para lo cual se propone atender, en dos programas especiales, uno dirigido a niños de y en la calle y otro dirigido al resto de los grupos vulnerables: víctimas de la violencia intra familiar, adicciones, VIH-SIDA, así como a los y las sexo servidoras, indigentes y familiares de reclusos.

Niños de y en la Calle

Para enfrentar adecuadamente el fenómeno de los niños de y en la calle, el programa de atención a niños de y en la calle permitirá dotar de apoyo a este grupo vulnerable de la ciudad, mediante la creación de centros especializados, centros residenciales y centros de día, incluyendo la coordinación de acciones mediante convenios con organizaciones no gubernamentales y la formación de promotores de los derechos de los niños, difusión de la problemática que enfrentan, así como capacitación para miembros de organizaciones y la sociedad civil interesados en trabajar en los problemas que enfrentan los niños con situación de calle, con énfasis en las zonas de alto riesgo de expulsión de niños a la calle.

Violencia intra familiar

En el marco del programa para la atención de grupos vulnerables, se incluyen acciones para frenar y prevenir los actos u omisiones que atenten contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia, las unidades de atención a víctimas de violencia intra familiar, prestarán asesoría jurídica, apoyo psicológico y médico y ofrecerán espacios físicos que alberguen temporalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo. Simultáneamente, se impulsarán acciones,

DICTAMENES

RECOMENDACIONES

OBJETIVOS GENERALES

El Dictamen es el análisis y valoración de un expediente a fin de determinar si la respuesta de la autoridad está debidamente fundada y motivada a juicio de la Procuraduría Social o conlleva la necesidad de requerir a la autoridad el cumplimiento de la normatividad aplicable al caso concreto.

Siendo la facultad que tiene el Procurador Social


 ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


 REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

proyectos y campañas con objetivos orientadores, preventivos y de sensibilización sobre las dimensiones del problema.

Adicciones

En esta misma dirección, el Instituto Metropolitano para las adicciones, apoyará la operación del Consejo de Prevención y Control de Adicciones del Distrito Federal. Se iniciará la construcción de un hospital central y la puesta en operación de los centros de desintoxicación ya existentes para abordar de manera integral este problema, incluyendo prevención, investigación y atención.

- Cumplir cabalmente con la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones a las autoridades de la Administración Pública del D.F.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En Materia de Sugerencias y Recomendaciones

- Procurar el respeto de la autoridad a los derechos sociales y administrativos de los habitantes de la ciudad.
- Fomentar en la ciudadanía una cultura de exigencia, de resultados y de apego a la Ley hacia la Administración Pública.

ESTUDIOS

Elaborar instrumentos documentales sobre iniciativas de leyes y/o reglamentos administrativos, así como de carácter social, cuyo contenido repercute en la población del

para velar por la defensa de los derechos de los habitantes del D.F., relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F.,

La institución realizó la elaboración de 3 estudios para determinar la formulación de dictámenes o recomendaciones y/o sugerencias se realiza un análisis minucioso; además una vez notificado el dictamen o recomendaciones y obtenida una

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Otros Conflictos.

En todos los casos, el Gobierno del Distrito Federal, buscará resolver los conflictos a través del diálogo, pero sin renunciar a su responsabilidad y a su legítima autoridad. Esto se aplica, por igual a los dilemas generados por el natural crecimiento de la urbe, que a los provocados por el corporativismo propio del sistema político antiguo.

Distrito Federal y por tanto sea de la competencia de la Procuraduría Social. Analizar los diversos ordenamientos jurídicos que sean materia de estudio u opinión.

respuesta de la autoridad debe practicarse otro estudio, analizando lo solicitado en esos instrumentos en correlación con el informe y documentación que envió la autoridad considerada responsable, circunstancia que hace se incremente o disminuya esta actividad, lo que es cuantificable como se observa.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

FOROS Y ENCUENTROS

La Procuraduría Social tiene atribuciones legales para organizar foros relacionados con sus propias funciones de atender queja, orientar, asesorar sugerir y recomendar. Los foros, en este sentido, cumplen un cometido de propiciar el debate, reflexión y llevar a cabo el análisis de problemáticas específicas que aquejan a la Ciudad en general o a alguno de los sectores sociales, particularmente los referentes a grupos excluidos o de mayor vulnerabilidad, dando voz a los ciudadanos.

CONVENIOS

El Convenio es la máxima expresión de la concertación porque constituye un acuerdo de voluntades plasmadas en compromisos jurídicamente requeribles. En el caso de la Procuraduría Social, a través de estos instrumentos, se garantiza la continuidad de acciones interinstitucionales en la línea de los objetivos correspondientes a las entidades pactantes. La suscripción de convenios de la Procuraduría Social con otras instituciones y organismos tiene la finalidad de facilitar el cumplimiento de su cometido, por medio de la

El Gobierno del D.F. dentro de sus líneas de acción contempla el Programa de Participación Ciudadana para la Atención de las Unidades Habitacionales. En la Ciudad de México existen mas de 2 millones de viviendas de las cuales la mitad se encuentran escrituradas bajo la figura de propiedad en condominio.

De este parque habitacional, 5 mil conjuntos son condominios de interés social y/o popular.


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México tienen actualmente un valor comercial aproximadamente 100 mil millones de pesos, debido al deterioro físico en que se encuentran estas unidades, el patrimonio que significa para la ciudad esta en riesgo de perderse, por lo que resultaba urgente incluirlas en una política gubernamental.

El deterioro social y físico son resultado del abandono gubernamental de dos décadas, acentuado por una falta de cultura condominal, manifestándose de la siguiente manera:

Deterioro social.

- Falta de Cooperación entre vecinos.
- Morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento
- Falta de participación social que genera desentendimiento de los problemas de unidad.
- Conflictos inter-vecinales
- Problemas de convivencia.
- Delincuencia, asaltos, robos a personas casa y vehículos.
- ausencia de tolerancia y respeto entre vecinos.
- alcoholismo, drogadicción y mal vivencia.

Deterioro Físico.

CAPACITACION

Objetivos Específicos

Se imparten a servidores públicos de la institución y a ciudadanos, teniendo como objeto dar a conocer la Ley de la Procuraduría Social y la normatividad relativa a los programas de desarrollo social y aquella relacionada con actos u omisiones de integrantes de la administración pública que generan queja administrativa.

colaboración y el intercambio.

Importante resulta la actividad de capacitación de la Procuraduría Social, no sólo porque a través de ella se logra una mayor difusión de los servicios que se brindan a la ciudadanía en materia de queja y orientación, sino porque las organizaciones sociales y los grupos de atención prioritaria son sensibilizados en los derechos que por Ley les corresponden.

Con la finalidad de que la población este bien informada para hacer valer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como ciudadanos y personas, para participar en hacer una mejor sociedad, con cultura, se impartieron cursos de capacitación sobre derechos sociales y administrativos.

En el 2007 se realizaron 1719 cursos de capacitación dentro de los que podemos mencionar que 671 fueron en materia administrativa y 252 en materia condominal, 796 cursos del PSUH.

Se aplicaron talleres de capacitación sobre los programas que se aplican en Unidades Habitacionales del Distrito Federal.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

- Áreas verdes abandonadas.
 - instalaciones eléctricas en situación de riesgo
 - Equipamiento hidráulico averiado.
 - Humedad en sótanos, azoteas y paredes.
 - Mal aspecto y suciedad por falta de pintura.
 - Juegos infantiles y áreas deportivas en desuso.
 - Desconocimiento de la situación legal de la propiedad.
-
- Irregularidad en la tenencia de la propiedad y en el uso del suelo.
 - Anarquía en el uso y aprovechamiento de las áreas comunes.

DIFUSIÓN

Objetivos Específicos

- Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas.

Fortalecer el periódico La Unidad, como un instrumento educativo de los ciudadanos.

Con la integración del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social la Unidad Departamental de Orientación Ciudadana enfoca sus esfuerzos en la capacitación a Unidades Habitacionales dando continuidad al 2001.

La Ley de la Procuraduría Social ordena la realización de acciones de difusión de los servicios que presta. En este sentido, y para dar cumplimiento al mandato, se llevan a cabo, en forma sistemática, actividades que tienen por objeto el conocimiento masivo de lo que es la Procuraduría Social y de los diferentes servicios que ofrece a la ciudadanía.

Por ello, se continuó en el 2007 con el diseño de la folletería y carteles con información general y específica de los programas que opera, material que fue difundido todos los días en los módulos desconcentrados de la Procuraduría Social cabe mencionar que durante el año 2002 la comunicación social de esta Procuraduría Social fue centralizada por la Oficialía Mayor. Por lo que limita el rango de acción en cuanto a difusión, sin embargo la pagina de Internet producida en la institución juega un papel importante en cuanto al tema se refiere.


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUO. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

CONCERTACION

Objetivos Generales

- Como instancia concertadora entre arrendadores y arrendatarios, trabajar en la búsqueda de mecanismos de apoyo interinstitucional que ofrezcan alternativas a los ciudadanos amenazados con desalojo de sus viviendas, salvaguardando también los derechos de los arrendadores, para evitar conflictos sociales.

Objetivos Específicos

Atención a la Ciudadanía en Materia de Arrendamiento

- Incrementar las orientaciones y conciliaciones en materia de arrendamiento, perfeccionando nuestra intervención a través del recurso de

La Procuraduría Social del Distrito Federal realiza en forma permanente actividades de difusión, a través de los módulos central y desconcentrados de atención ciudadana y los programas.

En la Ciudad de México existen cerca de 500 mil viviendas en arrendamiento, de estas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos. Por otra parte, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido principalmente a las bajas percepciones que obtienen por la recaudación de las rentas, esto trae como consecuencia que exista un déficit de vivienda en renta para sectores populares.

* En materia de arrendamiento:

- Se impartieron 347 orientaciones
- Se conciliaron 54 conflictos.

Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar. Convenios, sobreseída, Falta de interés Desistimiento, Salvo de Derechos

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

amigables componedores.

- Presentar ante la Asamblea Legislativa del D.F. propuestas legales para aminorar los conflictos sociales que se derivan del tema de la vivienda en arrendamiento.

Cubrir todas las solicitudes de asistencia a desalojos en calidad de observadores para evitar que se ejecuten por medios de la violencia.

Estrategias o Líneas de Acción Específicas

- Acercar nuestros servicios a la ciudadanía.

Actividades Institucional

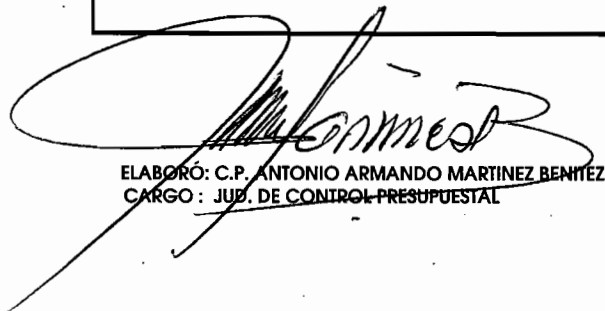
Atender a la ciudadanía en materia de arrendamiento

PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL

Objetivos generales:

- Revertir el deterioro físico y social que

Durante el desarrollo del programa y producto del esquema democrático de su implementación se obtuvieron beneficios adicionales, destacando los siguientes: Contratación de vecinos que ofrecieron sus servicios, creación de empleos eventuales.


 ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
 CARGO: JUB. DE CONTROL PRESUPUESTAL


 REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

se presenta en estos conjuntos habitacionales.

- Generar una cultura de apropiación del espacio público común en beneficio de la colectividad.
- Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos.
- Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas

Objetivos específicos.

- Aplicar recursos al mejoramiento de áreas comunes con el propósito de rescatar estos inmuebles del deterioro y abandono en el que se encuentran.
- Distribuir los recursos de manera equitativa y al margen de intereses personales o de grupo.
- Propiciar decisiones democráticas entre los habitantes de estos conjuntos en relación con:
 - Obra de mejoramiento v/o

aportaciones de trabajos adicionales y mano de obra sin costo por parte de los vecinos, renovado interés de los vecinos en la auto administración de sus unidades y de cara a próximos trabajos de mejoramiento.

Para el año 2007 el presupuesto autorizado para el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social fue de \$75'531.9 miles con 671 Unidades Habitacionales de los cuales fueron ampliados mediante afectaciones presupuestales dando como resultado un presupuesto modificado de \$ 84'175.6 (miles), con 818 unidades habitacionales beneficiadas, y durante el primer trimestre de 2008 a 224 unidades habitacionales; con lo anterior se favoreció a 1,042 unidades habitacionales.

Debemos de hacer notar que la participación de los ciudadanos, obtenido durante la instrumentación del Programa, ha sido fundamental para su consolidación y permanencia.

Se ha mostrado el esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno y ciudadanos en la solución de problemas ha mostrado una gran viabilidad.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

conservación a realizar.

- Los vecinos que administren los recursos.
- Los vecinos que supervisen el buen manejo del programa.
- Establecer compromisos de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno en la solución de problemas.

Mecanismos de operación.

Requisitos para participar en el programa:

- Unidades habitacionales con mas de 100 viviendas.
- Que sean de interés social o que presenten deterioro evidente en áreas comunes.
- Con cinco años o más de antigüedad.

Definición de los monto asignados a cada unidad habitacional:

- Los recursos asignados a la Procuraduría Social fueron distribuidos de manera proporcional al numero de viviendas de cada unidad habitacional.

La permanencia del programa se considera necesaria, derivado de todos los beneficios observado.

Cabe mencionar que el éxito mostrado por este programa y la aplicación de los recursos públicos, es necesaria la diversificación el esquema aplicado en este a otras obras que la ciudad necesita.

Las asambleas de vecinos decidieron realizar los trabajos que a su parecer eran los más urgentes de llevar a cabo. Destacan por su reiterada ejecución, los trabajos relativos al mantenimiento de suministro de agua potable y seguridad.

También se realizaron obras de mantenimiento como: Mantenimiento del sistema eléctrico, colocación de extinguidores, instalación y/o reparación de interfonos, reparación de banquetas y andadores, reconstrucción de escaleras, recuperación de instalaciones comunes, pintura en fachadas, impermeabilización, instalación de juegos infantiles, desazolve de sótanos y coladeras.

ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
 SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
 GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
 O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Conceptos en los que se utilizan los recursos.

- Mejoramiento y reparaciones mayores de las áreas comunes.
- Limpieza.
- Seguridad publica.

Reparación de vialidades internas.

Etapa 1

- Se conforma una asamblea vecinal de la unidad territorial.
- Reuniones de trabajo para la elaboración de censos.
- Emisión de la convocatoria de la asamblea ciudadana de la unidad habitacional.
- Recepción y evaluación de propuestas.
- Asamblea ciudadana toma de decisiones.

Comité de administración.

Se integra por el administrador general con registro y por 2 o 3 miembros selectos en la Asamblea Ciudadana.


 ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


 REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Etapa 2

- Se encarga de presentar un proyecto de obra y un plan financiero.
- Abrirá una cuenta de cheques donde la Procuraduría Social hará los depósitos correspondientes al programa.
- Se encargara de administrar los recursos de manera transparente.

Comité de Supervisión.

- Se integra por cinco ciudadanos
- Su función es dar seguimiento al plan de obra y al financiero.
- Otorgar el visto bueno para que la Procuraduría Social realice los pagos correspondientes en cada una de las etapas del proyecto.

Etapa 3

Del otorgamiento y aplicación de los recursos.

- Registro del Comité de Administración y el Comité de Supervisión Ciudadana.


ELABORO: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


REVISÓ: MTRO. GUILLEMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS PROCURADURÍA
SOCIAL DEL D.F.

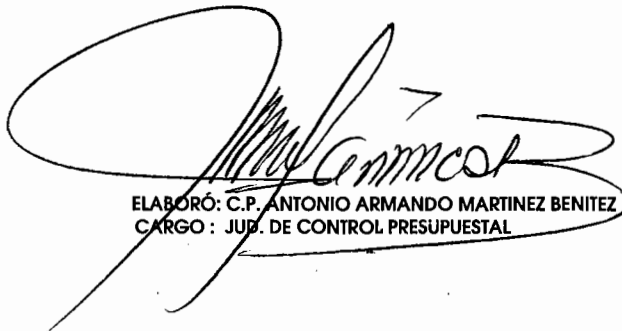
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL
GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012

PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI)
O PROGRAMA DE TRABAJO 2007

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

- Tramite administrativo. Apertura de cuenta de cheques (ciudadanos).
- Deposito de anticipo e inicio de la obra(Procuraduría Social).
- Deposito de pagos parciales (Procuraduría Social).
- Supervisión del plan de la obra. (Ciudadanos-PROSOC)
- Conclusión de la obra.
- Finiquito.
Inauguración de la obra.



ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL



REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO

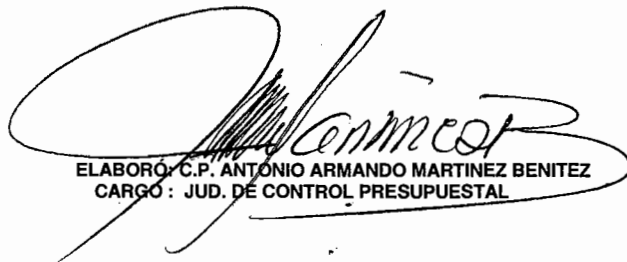
II.- CONVENIOS DE COORDINACIÓN

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS
PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 MARZO 2008

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

Nombre	Objetivo	Vigencia	Características	Resultados
NO APLICABLE				


ELABORÓ: C.P. ANTONIO ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
CARGO: JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ: MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO




AUTORIZO: CLRA MARINA BRUGADA MOLINA
CARGO: PROCURADORA SOCIAL DEL D. F.

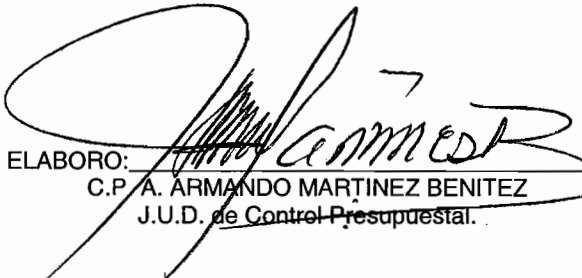
III.- INGRESOS


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/08
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:		1,518.7	1,518.7
- GASTO CORRIENTE		910.0	910.0
- GASTO DE CAPITAL		608.7	608.7
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	145,008.1	178,983.7	178,983.8
- GASTO CORRIENTE	145,008.1	171,171.5	171,171.6
- GASTO DE CAPITAL		7,812.2	7,812.2
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones	---		
Intereses	---		
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	145,008.1	180,502.4	180,502.4

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

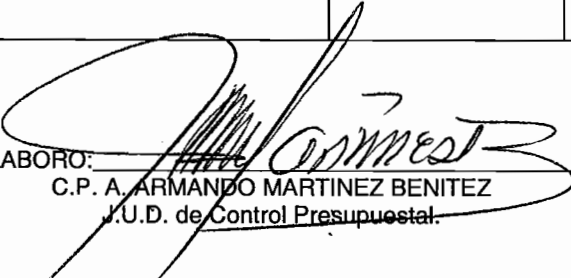
SECTOR DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/08

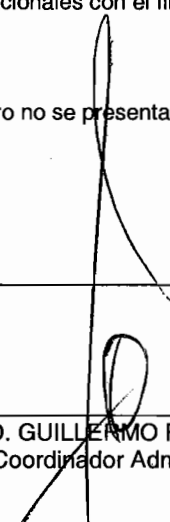
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

C O N C E P T O	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente	-26,163.5	A) Se inicio el ejercicio fiscal 2007 con un presupuesto autorizado de \$ 145,008.1 distribuidos en los programas de a cargo de esta institución de la siguiente forma \$ 69,476.1 miles al Programa 06 "Procuración de Justicia", los cuales resultaron insuficientes, ya que se adicionaron actividades no programáticas dentro de este programa la contratación de personal mediante el régimen de honorarios asimilados a salarios, para convocar promover, organizar y presidir asambleas y apoyo a damnificados por siniestros naturales en las delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa, Álvaro Obregón de esta ciudad, y ampliación de recursos al programa de Apoyos a Unidades habitacionales capitulo 4000 Ayudas Subsídios y Transferencias , así como la adición del capitulo 5000 inversión par adquirir diverso equipo que requería esta Procuraduría Social del D. F por lo que se solicito ampliación de recursos para cubrir compromisos antes mencionados mediante afectaciones liquidas, En cuanto al programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" se asignaron \$ 75,532.0 miles de origen los cuales se modificaron con una ampliación liquida de \$45,000.0 y reducciones por \$1'800.0 para dar suficiencia al programa habitat 2007 y \$ 35,556.4 para el cierre de ejercicio. Como se menciona anteriormente la adición del programa habitat 2007 por un importe de \$ 2,408.7 miles de los cuales \$1,518.7 fueron recursos transferencia federal y al cierre de ejercicio concluimos con un modificado autorizado de \$180,502.5 miles lo cual nos da la variación de 34,494.4 que se muestra.	
	0.0	En este rubro no existe variación, ya que el presupuesto modificado fue el captado al cierre del ejercicio fiscal.	
- Para Gasto de Capital	7,812.2	A) la variación se origina derivado de que para iniciar el ejercicio presupuestal, no se contaba con recursos, lo cuales fueron adicionados (mediante ampliación liquida) autorizada el mes de agosto y octubre, ejercidos en el mes de noviembre y diciembre., destinado principalmente para la adquisición de equipo de transporte para el PSUH, bienes informaticos y mobiliario, así mismo se otorgaron recursos para equipar las siete oficinas delegacionales con el fin de apoyar la logística del Programa Social de Unidades Habitacionales. B) En este rubro no se presenta variación.	

ELABORO:


 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

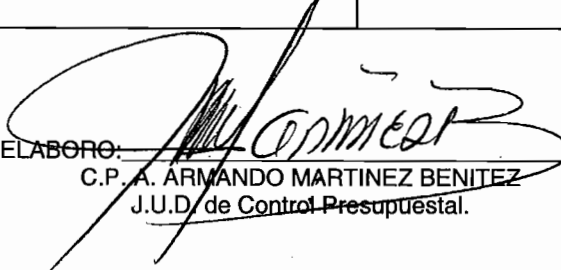
AUTORIZO:

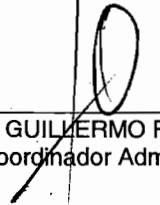

 CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
 Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/08
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	

C O N C E P T O	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PÉSO)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital	-910.0	A) La variación se presenta debido a que adiciono en el mes septiembre mediante la afectación C 08 PD PS 056 de recursos Federales para el programa Habitat 2007 con un importe de 910.0 miles con el visto bueno del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del D. F. Acuerdo No. O/89/478, a cargo de esta Procuraduría Social del Distrito Federal.
	0.0	B) En este rubro no se presenta variación.
	608.7	A) De la misma manera que en el inciso a) la variación se origina por la adición en el mes septiembre mediante la afectación C 08 PD PS 056 de recursos Federales para el programa Habitat 2007 con un importe de 890.0 miles durante ese periodo de los se modificaron a \$ 608.7 miles ya que se reintegraron a la tesorería la cantidad \$ 281.3 miles mediante el documento C 08 PD PS 082 afectación liquida.
	0.0	B) En este rubro no se presenta variación.

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

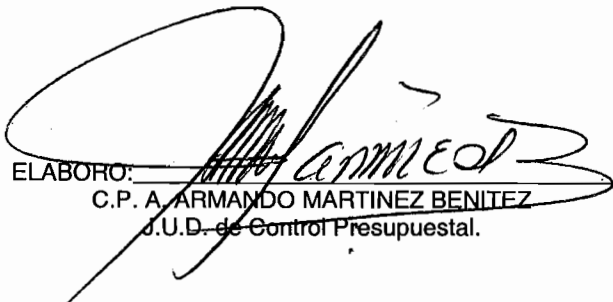
REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

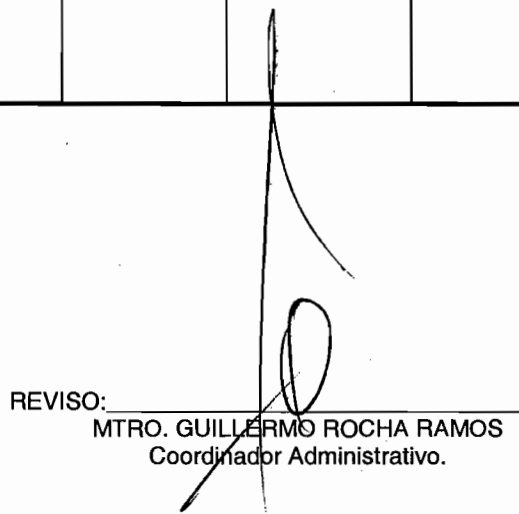
IV.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	145,008.1	172,081.6	166,081.6	---	8,420.9	7,376.2	145,008.1	180,502.4	174,014.3
1000	61,491.6	63,735.5	61,468.3	---	---	---	61,491.6	63,735.5	61,468.3
2000	1,849.2	1,593.7	1,524.5	---	---	---	1,849.2	1,593.7	1,524.5
3000	6,062.1	19,632.0	16,524.9	---	---	---	6,062.1	19,632.0	16,524.9
4000	75,605.2	87,120.4	87,120.4	---	---	---	75,605.2	87,120.4	87,120.4
5000	---	---	---	---	8,420.9	7,376.2	---	8,420.9	7,376.2
6000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
7000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
8000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
9000	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
 Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR:08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000 PROGRAMA 06	E-O	-23.3	<p>A) Con un presupuesto original autorizado de \$ 61,491.6 miles para el presente ejercicio lo cuales al cierre del ejercicio resultaron insuficientes para cubrir gasto de nomina, sueldos impuesto local del 2%, cuotas obrero patronales y las prestaciones correspondientes de fin de año (aguinaldo) por lo que se solicito una ampliación de total de \$ 2,243.9 entre el original y el modificado al cierre del ejercicio fiscal. Este incremento fue básicamente para cubrir (laudos) liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos partida 1316, dictámenes a favor de exfuncionarios, determinados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. y de la Junta Especial no. 4 de la local de Conciliación y Arbitraje del distrito Federal y el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.</p> <p>Cabe mencionar que se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas que afectan directamente este capitulo, con la finalidad de proveer suficiencia presupuestal a diversas partidas dentro del mismo B-PD-PS-012 por un importe de \$ 2,500.0 miles, B-PD-PS-017 por \$1,909.0 miles B-PD-PS-028 por \$550.0 miles B-PD-PS-031 por \$ 63.2, B-PD-PS-048 por \$550.0 miles B-PD-PS-058 por \$236.3 miles B-PD-PS-077 por \$2,337.2 B-PD-PS-083 por \$401.4 miles mediante las cuales se fue regularizando el ejercicio a nivel de partida presupuestal durante el ejercicio y estar en posibilidades de cubrir compromisos de la plantilla de personal integrada por 289 puestos distribuidos entre técnicos operativos, estructura, líderes coordinadores de proyectos, y enlaces.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

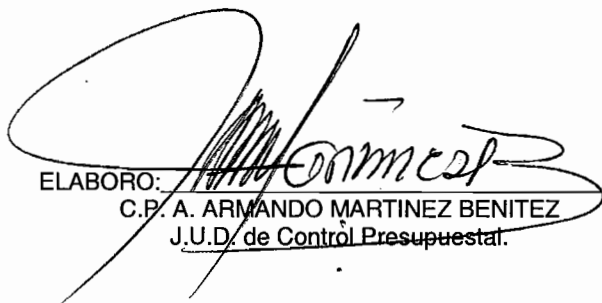
REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.


AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000 <i>PROGRAMA 06</i>	E-M	-2,267.2	B) La variación de este rubro entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido representa saldos disponibles presupuestamente en el programa 06 Procuración de Justicia.		

Claves: **E-O**) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, **E-M**) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

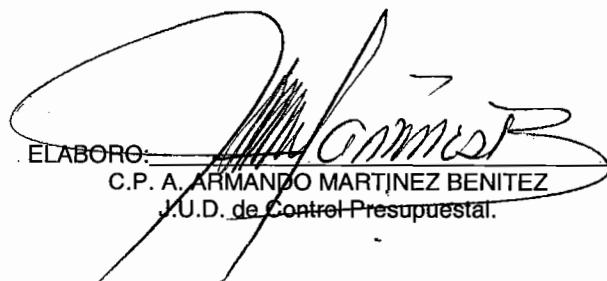
ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	C) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. D) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000 <i>PROGAMA 06</i>	E-O	-324.7	<p>A) Con un presupuesto original de \$1,849.2 miles para el capitulo 2000 de los cuales se reintegraron presupuestadamente mediante la B-PD-PS-097 un importe de 226.3 miles e la diferencia representa un disponible presupuestal y financiero de \$69.2</p> <p>Asi mismo durante el ejercicio se solicitaron y autorizaron afectaciones compensadas a efectos de regularizar las partidas que resultaron deficitarias durante el ejercicio. Las N° B-PD-PS-003 por \$28.7 N° B-PD-PS-014 por \$60.5 N° B-PD-PS-017 por \$3,201.1 que afecto el capitulo por \$805.0 N° B-PD-PS-024 por \$13.3 necesarias para dar continuidad en la operacion de esta Procuraduría Social del D.F. afectaciones compensadas dentro del mismo capitulo.</p>		
	E-M	-69.2	<p>B) La presente variación entre el presupuesto modificado anual autorizado son recursos no ejercidos que se tienen como disponible presupuestal, lo anterior derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad, y el obtener contratos por la adquisición de materiales a precios adecuados.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

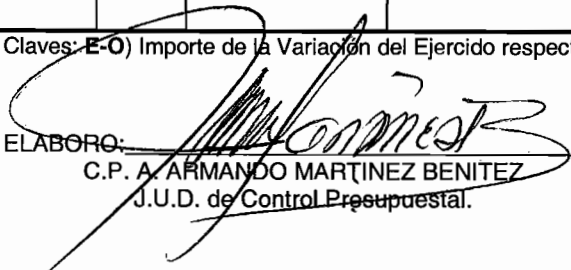
ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

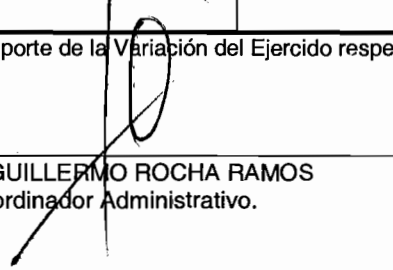
REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		C L A V E		DENOMINACION DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000 PROGRAMA 06	E-O	10,462.8	Para el capitulo 3000 como en los anteriores capitulo se aplicaron las medidas de racionalidad y austeridad en partidas ejercidas mediante fondo revolvente, bajo estas condiciones se restringieron los gastos al mínimo de operación para cumplir con la operatividad de esta Procuraduría Social del Distrito Federal. A pesar de ello se ampliaron los recursos mediante las afectaciones C-PD-PS-026 por \$9,877.6 C-PD-PS-045 por \$190.0 C-PD-PS-049 por \$262.0 C-PD-PS-050 por \$400.0 C-PD-PS-052 por \$82.3 y C-PD-PS-074 por \$792.6 de estos recurso se destinaron para cubrir el gasto de prestadores de servicio bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, partida 3301 asesoria por un importe de 10,670.2 autorizado por la Dirección de Servicios Generales de la Oficialia Mayor. Y apara el cierre del ejercicio fiscal se presentaron reducciones con las afectaciones no. C-PD-PS-096 por \$223.6 miles C-PD-PS-097 por \$318.3 C-PD-PS-098 por \$156.5. movimiento que al concluir el cierre presupuestal el modificado autorizado es de \$16,962.0 miles con respecto al original.		
	E-M	3,107.1	En este rubro la presenta variación deriva de recursos presupuestales disponibles, derivado de contratar servicios y por mantenimiento de equipo y renta a menor precio del previsto al inicio de año, partidas 3201, y la misma 3301 mediante la cual se se contrato al personal por un periodo menor la proyectado originalmente, asi como 3501, 3504 y 3201.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTÍNEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

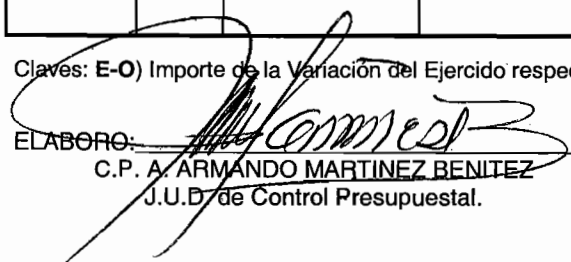
REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

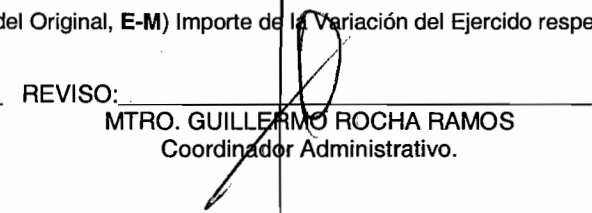
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	11,515.2	A) En este capitulo se registran dos programas el 06 "Procuración de justicia" el cual se amplio por un importe de \$2,808.4 miles con el documento numero C-PD-PS-064 y C-PD-PS-065 por \$26.8 con una reducción de \$26.8 con la afectación C-PD-PS-098 y el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamiento Humanos", 06 "Programa de Equidad en la Ciudad", 02 "Otorgar ayuda económica para Conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales". capitulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias, se ampliaron recursos en un orden de: 45,000.0 y reducción de B-PD-PS-054 por \$1,800.0 miles para dar suficiencia y adicionar el programa Habitat 2007 como recursos locales y para el cierre de ejercicio se redujeron C-PD-PS-084 por \$34,556.4 miles lo que nos dio el modificado de \$ 87,120.4 ejercidos al 100%		
4000 PROGRAMA	E-M	0.0	B) este rubro no presenta variación		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

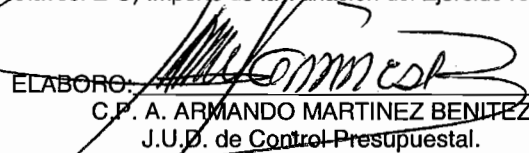
REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

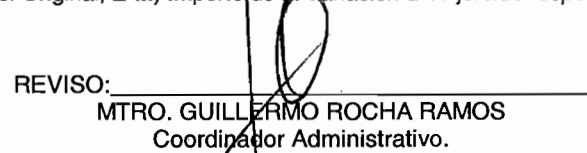
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000 PROGRAMA 06	E-O			7,376.2	A) El gasto de inversión se autorizo y adicionaron recursos para el capitulo 5000 inversión en los meses de agosto y octubre via afectaciones no. C-PD-PS-041 por \$3,201.1 y C-PD-PS-063 \$8,911.1 miles de los cuales se devolvieron la secretaria de Finanzas vía afectación C-PD-PS-095 por \$4,300.0 miles por lo que el modificado nos quedo en \$8,420.9, recursos destinados a la adquisición de equipo de transporte, bienes informaticos y mobiliario.
	E-M			-1,044.7	B) La variación en este rubro deriva de recursos no ejercicio en su totalidad y disponibles presupuestamente.

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/08		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICABLE											


1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

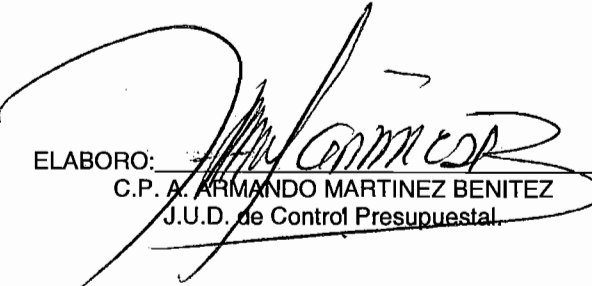
REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.


AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal 052

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/08				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI								
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	

NO APLICABLE

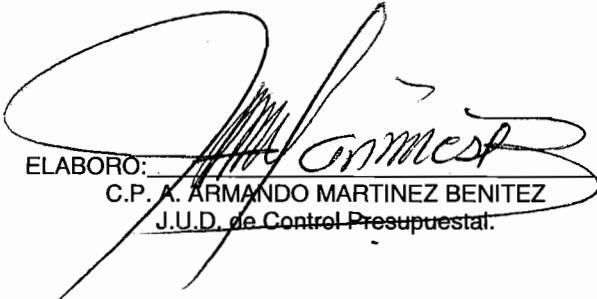
ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal


REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 CLARA MARINA BRUGADA MOLINA 053
 Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FAFEF)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL									FECHA DE ELABORACION: 31/03/08		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.											
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE											

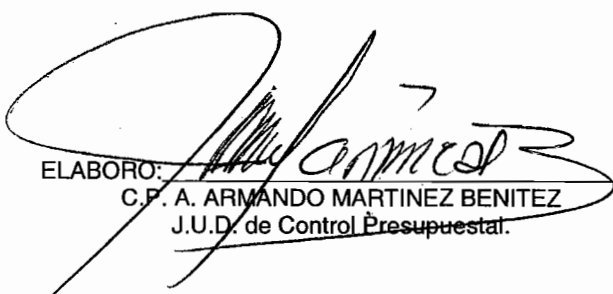
ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL						FECHA DE ELABORACION: 31/03/08				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS				0.0	1,518.7	1,518.7	
	11		ROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT				0.0	1,518.7	1,518.7	
		01	PROMOVER Y DESARROLLAR LA ACCION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN CONDOMINAL EN LAS UNIDADES HABITACIONALES	ASUNTO	0.00	3.00	3.00	0.0	1,518.7	1,518.7

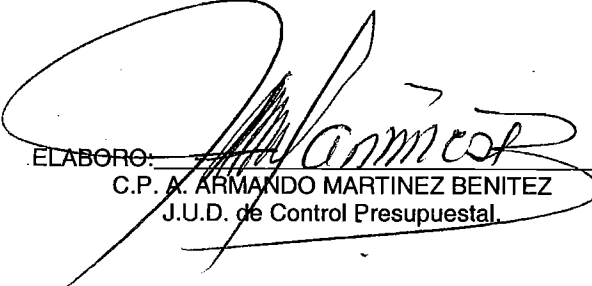
ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

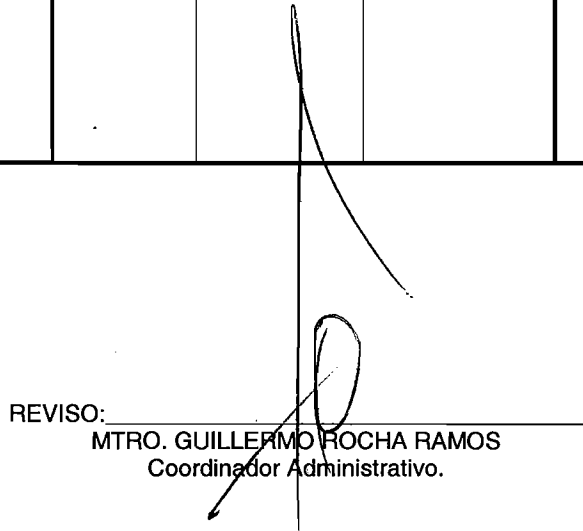
REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/08				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O								
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
NO APLICABLE													

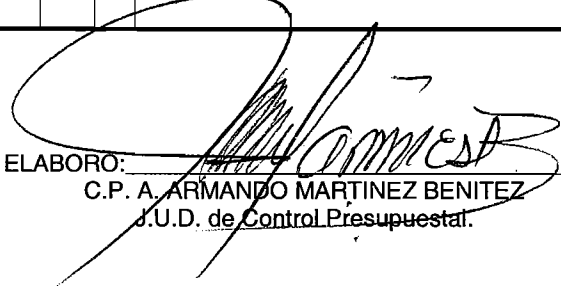
ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

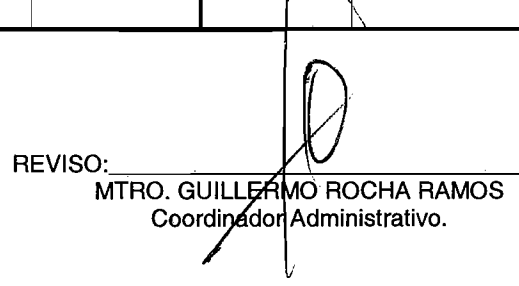
REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

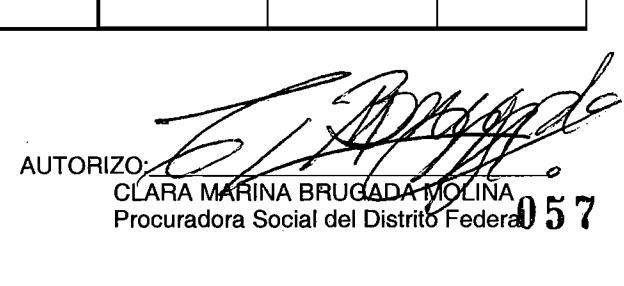
AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal 056

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL										
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31/03/08							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					69,476.1	93,008.2	86,520.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					66,513.3	89,640.4	83,152.4
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	14,338	12,342	12,175	28,600.7	38,343.6	35,734.8
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	49,061	45,065	44,819	37,912.6	51,296.8	47,417.6
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					2,962.8	3,367.7	3,367.7
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO				1,274.0	1,448.1	1,448.1
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO				1,688.8	1,919.6	1,919.6
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					75,532.0	84,175.6	84,175.6
	06		PROGRAMA DE EQUIDAD EN LA CIUDAD					75,532.0	84,175.6	84,175.6
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	671	818	818	75,532.0	84,175.6	84,175.6
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS						3,318.7	3,318.7
	11		ROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT						3,318.7	3,318.7
		02	PROMOVER Y DESARROLLAR LA ACCION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN CONDOMINAL EN LAS UNIDADES HABITACIONALES	ASUNTO	0	3	3		3,318.7	3,318.7
			TOTAL UNIDAD					145,008.1	180,502.4	174,014.3

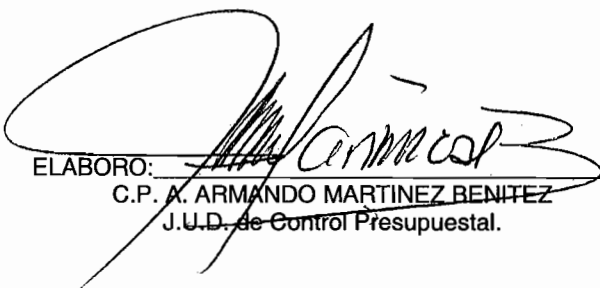
ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL									FECHA DE ELABORACION: 31/03/08					
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.														
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
NO APLICABLE														

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA 058
Procuradora Social del Distrito Federal

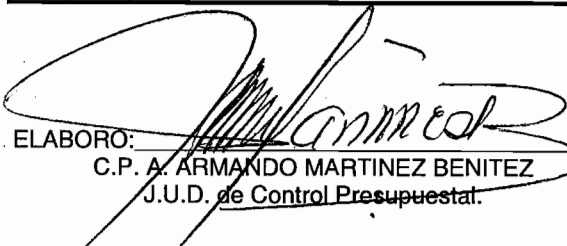
V.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

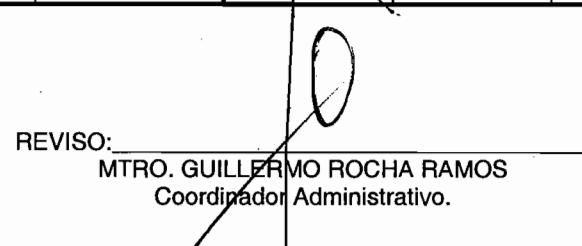
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

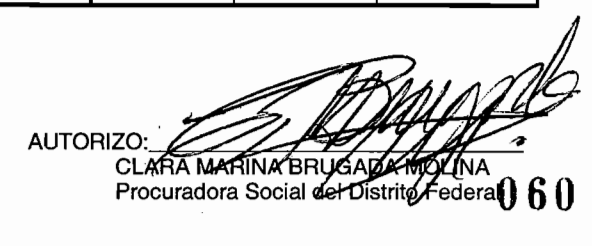
SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL	31/03/08
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					69,476.1	93,008.2	86,520.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					66,513.3	89,640.4	83,152.4
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	14,338	12,342	12,175	28,600.7	38,343.6	35,734.8
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	49,061	45,065	44,819	37,912.6	51,296.8	47,417.6
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					2,962.8	3,367.7	3,367.7
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO				1,274.0	1,448.1	1,448.1
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO				1,688.8	1,919.6	1,919.6
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					75,532.0	84,175.6	84,175.6
	06		PROGRAMA DE EQUIDAD EN LA CIUDAD OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	671	818	818	75,532.0	84,175.6	84,175.6
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS						3,318.7	3,318.7
	11		ROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT						3,318.7	3,318.7
		01	PROMOVER Y DESARROLLAR LA ACCION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN CONDOMINAL EN LAS UNIDADES HABITACIONALES	ASUNTO	0	3	3		3,318.7	3,318.7
			TOTAL UNIDAD					145,008.1	180,502.4	174,014.3

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

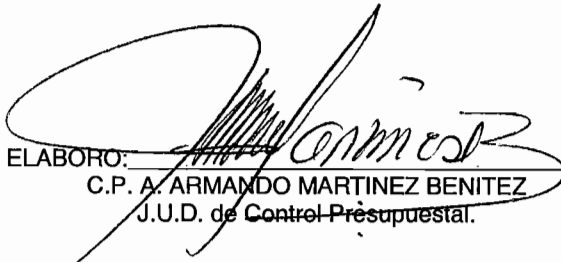
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Procuraduría Social del D. F. como instancia accesible a particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los Derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de los Servidores Públicos, Derechos Humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece; y realizar la función de la Amigable Composición e materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda (Artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social).

Dentro de la Atención a la Ciudadanía en materia de Queja, Orientación y Formulación de Recomendaciones de tipo Jurídico, Administrativo y Social en defensa de los intereses de la ciudadanía y Orientación Social, se ha comprobado que la queja ciudadana y su comportamiento, constituyen un componente determinante del poder socio-político de los ciudadanos frente a las acciones u omisiones de gobierno. A través suyo pueden detectarse, y posiblemente solucionarse, el incumplimiento de los derechos sociales, los problemas prioritarios que aquejan a los ciudadanos y los conflictos relacionados con el irregular o ilegal ejercicio de las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública.

La Procuraduría Social es la única Institución de la Administración Pública del D.F. que no sólo recibe quejas, sino que las investiga y les da seguimiento hacia su solución. También brinda orientación sobre servicios que prestan organizaciones no gubernamentales y programas de gobierno, pues está facultada para defender los derechos sociales y administrativos de la ciudadanía.

Esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al público; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). aun con el acercamiento de esta institución directamente con Unidades Habitacionales de interés social que es una parte de la población mas desprotegida y la que se le ha dado a conocer el objetivo de esta institución, las limitaciones presupuestales han afectando drásticamente los recursos para labores de difusión. (impresión de volante y programa de radio) así como la canalización de un mayor recursos humanos al programa de Unidades Habitacionales.

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
 CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
 Procuradora Social del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

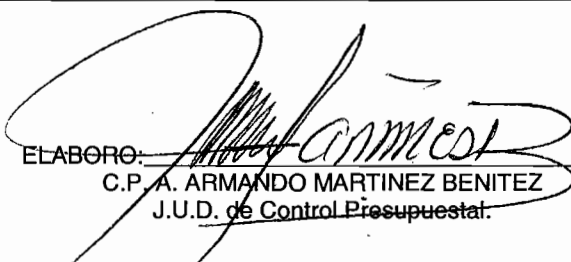
Con fundamento en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D. F. , la Procuraduría Social como autoridad en la materia y a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, fomenta la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de la queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones con dominiales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.

En la Ciudad de México existen una gran cantidad de viviendas en arrendamiento, de éstas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos económicos imposibilitadas para adquirir una vivienda propia. Por otro lado, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido a las bajas percepciones que obtienen por recaudación de las rentas. A partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se creó el programa para la Atención a la Vivienda en Arrendamiento con el propósito de que, a través del recurso la amigable composición se busque la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible, que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando así el conflicto social. A partir de la creación de este programa, petición de parte de los involucrados, la Procuraduría Social participa como observador durante la ejecución de diligencias de desalojos a casa-habitación. En la administración 2007 se brindaron 54 procesos conciliatorio así como 347 orientaciones en esta materia.

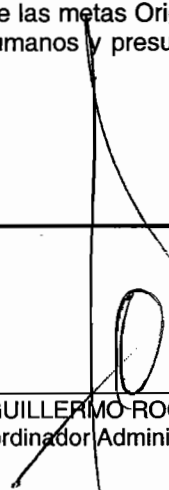
En la administración 2007 la estructura programática institucional autorizada para esta Procuraduría Social, fue 06 "Procuración de justicia", actividades: 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía", 02 "Atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento"

Cabe mencionar que no se escatiman esfuerzos para el cumplimiento de las metas Originales en las actividades sustantivas de esta Procuraduría Social sin embargo como se mencionó con anterioridad la falta de recursos humanos y presupuestales en algunos rubros limitó el margen de actuación de la Procuraduría Social por lo que se realizaron ajustes en las metas.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se cuenta con 4 oficinas desconcentradas ubicadas regionalmente, además de 8 módulos receptores e investigadores de queja. En esta oficinas además se llevan a cabo acciones de difusión, orientación y promoción de derechos a través de la distribución de impresos.

En lo que concierne al programa de apoyo a viviendas de interés social mas que estrategias se llevaron a cabo supervisiones y de hacer mayor trabajo de convencimiento con los condóminos.

METAS PROGRAMADAS PARA 2007 Y METAS CUMPLIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007

- Atender quejas, proporcionar orientaciones y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía
Metas Programadas 12,342 asuntos
Metas cumplidas 12,175 asuntos
98.6% de avance con respecto a lo programado
- Atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento.
Metas Programadas 45,065 asuntos
Metas cumplidas 44,819 asuntos
99.4% de avance con respecto a lo programado
- Otorgar ayudas económicas para el mantenimiento y conservación de unidades habitacionales
Metas Programadas 818 U/H
Metas cumplidas 818 U/H
100% de avance con respecto a lo programado

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Las principales actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal son:

Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía

- Se llevaron a cabo 6,872 orientaciones administrativas
- Se recibieron 4,796 quejas administrativas

Atención a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento

* En materia de queja condominal:

- Se llevaron a cabo 23,319 orientaciones
- Se recibieron 5,016 quejas

* En materia de organización a condominios:

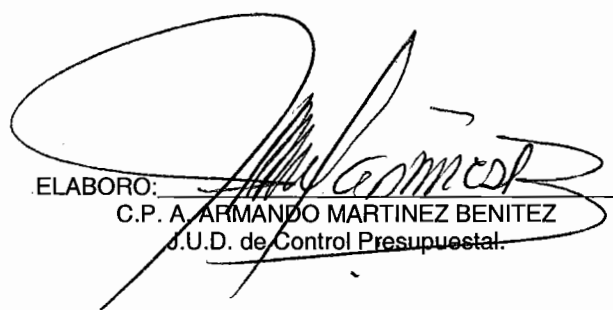
- Se organizaron 575 condominios
- Se acreditaron 1,183 convocatorias
- Se autorizaron 459 libros de actas
- Se realizaron 5,942 conciliaciones Condominiales.
- Se expedieron 1,974 constancias de administración.

* En materia de arbitraje:

- Se radicaron 13 juicios de arbitraje

* En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal:

- Se impartieron 796 cursos para administradores.
- Se diseñaron 230 estrategias de organización condominal.
- Se realizaron 312 talleres infantiles.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

UR PS
PD 06
PS

PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En materia de arrendamiento:
Se otorgaron 347 orientaciones
Se conciliaron 54 conflictos.

*Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar.

- Convenios
- Cumplimiento de convenios
- Incompetencia del asunto
- Desistimiento
- Salvo de Derechos

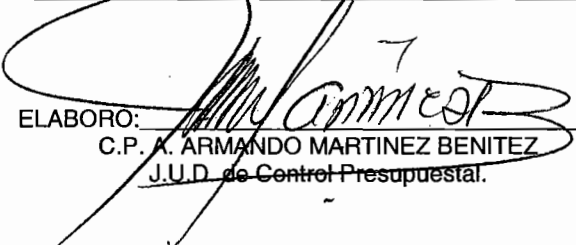
Atender a la ciudadanía en materia de quejas, orientación y formulación y recomendaciones de tipo jurídico administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía.

En el periodo se atendieron 4,96 quejas administrativas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores entre ellas, la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan: El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos medio ambiente transporte y vialidad, establecimientos mercantiles, seguridad publica, construcción y obras, derechos por suministros de agua potable entre los principales.

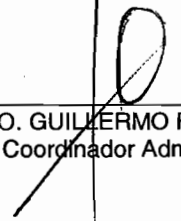
•Se promueven 6,872 orientaciones, las cuales en mayor porcentaje se concentran en la orientación jurídica en la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación,

Cabe mencionar que las medidas o estrategias en los programas 06 y 23 han sido trabajar estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales homologando tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que agiliza la entrega del recurso y concluir los proyectos en el menor tiempo posible. las supervisiones se están realizando frecuencia así como la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales y se ha logrado integrado un mayor numero de condóminos. dando cada vez mas auge a este programa de Gobierno.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) Para el 2007, a esta Procuraduría Social le fue autorizado un presupuesto por \$145,008.1 (miles), los cuales fueron asignados a este Organismo a través del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" mediante la partida 4309 "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente" de los cuales para el cierre del ejercicio, se muestra un presupuesto modificado autorizado por un importe de \$ 180,502.4 miles, con una variación con respecto al original de \$35,494.4 miles, Este incremento fue básicamente para cubrir (laudos) liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos partida 1316, dictámenes a favor de exfuncionarios, según y determinados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. y de la Junta Especial no. 4 de la local de Conciliación y Arbitraje del distrito Federal y el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la contratación de personal bajo le régimen de honorarios asimilados.

Igual que en el 2006 se mantuvo el programa especial 10 "adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios con un total de recursos de \$ 2,962.8 miles un modificado de \$3,367.7 de los que se captaron \$ 3,367.7 miles que se reflejan tanto en el ingresos como en el gasto.

CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"

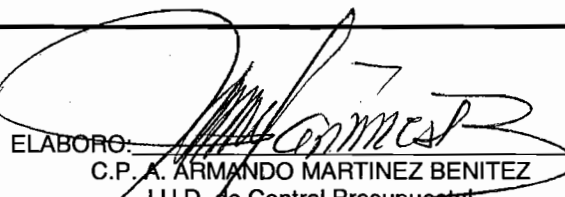
Con un presupuesto original autorizado de \$ 61,491.6 miles para el capitulo 1000 "Servicios Personales" para atender los compromisos con el personal de esta Institución, gasto de nomina, sueldos impuesto local del 2%, cuotas obrero patronales y las prestaciones correspondientes de fin de año (aguinaldo) por lo que se solicito una ampliación de total de \$ 2,243.9 entre el original y el modificado al cierre del ejercicio fiscal. Cabe mencionar que se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas que afectan directamente este capitulo, con la finalidad de proveer suficiencia presupuestal a diversas partidas dentro del mismo B-PD-PS-012 por un importe de \$ 2,500.0 miles, B-PD-PS-017 por \$1,909.0 miles B-PD-PS-028 por \$550.0 miles B-PD-PS-031 por \$ 63.2, B-PD-PS-048 por \$550.0 miles B-PD-PS-058 por \$236.3 miles B-PD-PS-077 por \$2,337.2 B-PD-PS-083 por \$401.4 miles mediante las cuales se fue regularizando el ejercicio a nivel de partida presupuestal durante el ejercicio y estar en posibilidades de cubrir compromisos de la plantilla de personal integrada por 289 puestos distribuidos entre técnicos operativos, estructura, líderes coordinadores de proyectos, y enlaces.

Se puede decir que se obtuvieron economías en la Entidad ya que se siguieron aplicando medidas de racionalidad y austeridad,

CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

En este capitulo fue autorizado un presupuesto de \$1,8498 miles que con respecto al ejercido se observa una variación de \$324.7 miles y \$69.2 contra el modificado disponibles presupuestamente derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad ya que se estuvo laborando durante el ejercicio aun mínimo de operación.

Como algunas partida resultaron deficitarias se tramitaron afectaciones presupuestarias compensadas dentro del mismo capitulo como Asi mismo durante el ejercicio se solicitaron y autorizaron afectaciones compensadas a efectos de regularizar las partidas que resultaron deficitarias durante el ejercicio. Las N° B-PD-PS-003 por \$28.7 N° B-PD-PS-014 por \$60.5 N° B-PD-PS-017 por \$3,201.1 que afecto el capitulo por \$805.0 N° B-PD-PS-024 por \$13.3 necesarias para dar continuidad en la operación de esta Procuraduría Social del D.F. afectaciones compensadas dentro del mismo capitulo

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"

Asi mismo para el capitulo 3000 el presupuesto original autorizado fue de \$6,062.1 miles, e igual que en otros capítulos y en ejercicios anteriores también en este capitulo se a restringieron los gastos a un mínimo de operación sin dejar de cumplir con la operatividad de esta Procuraduría Social del Distrito Federal, por lo que se observa una variación de \$ 10,462.8 miles con respecto al original y del modificado contra ele ejercido de \$3,107.1 miles.

A pesar de aplicar las medidas de racionalidad se ampliaron los recursos mediante las afectaciones C-PD-PS-026 por \$9,877.6 autorizada por la Dirección de Servicios Generales de la Oficialia Mayor C-PD-PS-045 por \$190.0 C-PD-PS-049 por \$262.0 C-PD-PS-050 por \$400.0 C-PD-PS-052 por \$82.3 y C-PD-PS-074 por \$792.6 de estos recursos se destinaron para cubrir el gasto de prestadores de servicio bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, partida 3301 asesoria por un importe de 10,670.2 autorizado por la Dirección de Servicios Generales de la Oficialia Mayor. Y apara el cierre del ejercicio fiscal se presentaron reducciones con las afectaciones no. C-PD-PS-096 por \$223.6 miles C-PD-PS-097 por \$318.3 C-PD-PS-098 por \$156.5. movimiento que al concluir el cierre presupuestal el modificado autorizado es de \$16,962.0 miles con respecto al original. Durante el ejercido.

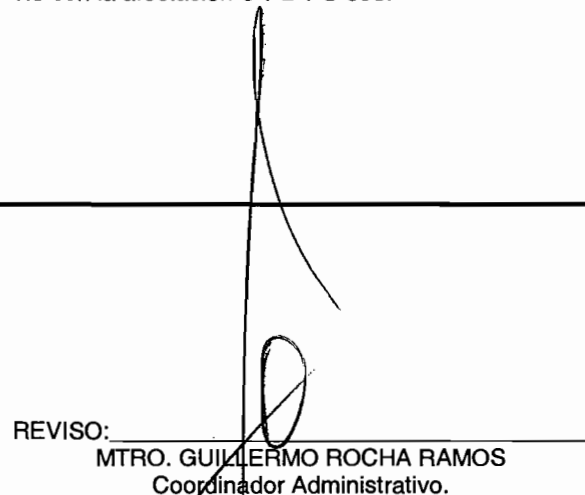
Se obtuvo un presupuesto modificado de \$19,632.0 miles derivado de las afectaciones liquidas aplicados presupuestamente y un ejercido de \$ 16,524.9 con un disponible de \$3,107.1 derivado de economías presupuétales disponibles, derivado de contratar servicios y por mantenimiento de equipo y renta a menor precio del previsto al inicio de año, partidas 3201, y la misma 3301 asi como 3501, 3504 y 3201.

CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

En este capitulo se registran dos programas el 06 "Procuración de justicia" el cual se amplio por un importe de \$2,808.4 miles con el documento numero C-PD-PS-064 y C-PD-PS-065 por \$26.8 con una reducción de \$26.8 con la afectación C-PD-PS-098.

C) No se presenta variación.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

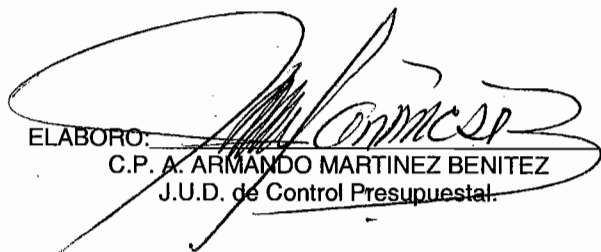
- D) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

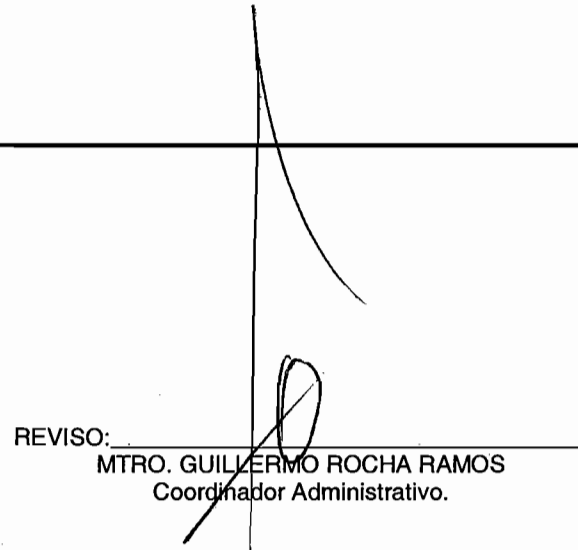
CAPÍTULO 5000 "INVERSION"

Con la paliación de recursos destinados para la adquisición de equipo de transporte, educacional y recreativo, de oficina y de computo se estara en condiciones de seguir proporcionando y mejorando el servicio que presta esta Institución a la ciudadanía, una mejor convivencia dentro de las unidades habitacionales, así como el mejoramiento del trato social cultural. (cultura condominal)

El gasto de inversión se autorizo y adicionaron recursos para el capitulo 5000 inversión en los meses de agosto y octubre via afectaciones no. C-PD-PS-041 por \$3,201.1 y C-PD-PS-063 por \$8,911.1 miles de los cuales se devolvieron a la secretaria de Finanzas vía afectación C-PD-PS-095 por \$4,300.0 miles por lo que el modificado nos quedo en \$8,420.9.

La variación en este rubro deriva de recursos no ejercidos en su totalidad y disponibles presupuestalmente, debido a la adquisición de los bienes que se adquirieron a un mejor precio del cotizado originalmente.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
PS		

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado**

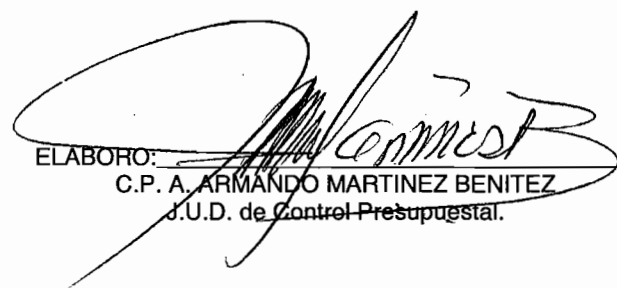
A) En lo respecta al programa 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTO HUMANOS" como el año anterior se sigue beneficiando a la ciudadanía mas desprotegida económicamente, que son los residentes en Unidades Habitacionales en el Distrito Federal. Desde que el programa inicio en 2001 para el rescate de unidades habitacionales con un presupuesto asignado a esta Actividad Institucional con el objetivo de reparar el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social, es como resultado del abandono gubernamental de décadas a la comunidad mas desprotegida económicamente, esto aunado a una falta de cultura condominal, por lo que hasta 2007 se sigue apoyando el programa beneficiando a un gran numero de habitantes de condóminos del D. F. de escasos recursos, en este año se entregaron recursos por \$84,175.6 (miles) los cuales se destinaron 818 unidades habitacionales.

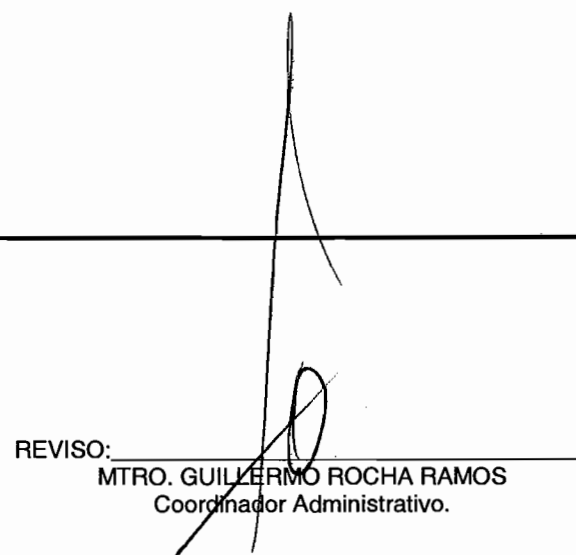
Cabe mencionar que con la adición del programa Habitat para atender 3 asuntos (campañas) realizadas autorizado en el mes de agosto se destinaron \$3,600.0 miles de los cuales 50% de origen (transferencia federal) de lo cuales para el cierre de ejercicio se reintegraron a la tesorería \$ 281.3 miles (reducción líquida) y el 50% recursos locales por lo que como resultado el ejercicio al cierre para este programa fue de \$3,318.7 miles.

B) CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

El programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamiento Humanos", 06 "Programa de Equidad en la Ciudad", 02 "Otorgar ayuda económica para Conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales". capitulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias, se ampliaron recursos en un orden de: 45,000.0 y reducción de B-PD-PS-054 por \$1,800.0 miles para dar suficiencia y adicionar el programa Habitat 2007 como recursos locales y para el cierre de ejercicio se redujeron C-PD-PS-084 por \$34,556.4 miles lo que nos dio el modificado de \$ 87,120.4, recursos de origen fiscal mediante afectación líquida.

C) No existe variación.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	00	01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Procuraduría Social es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y la prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, Tiene la facultad de formular sugerencias y emitir recomendaciones a la autoridad, con la finalidad de procurar la restitución en el goce de sus derechos a los particulares que resultan afectados, por autoridades administrativas, asimismo en la ciudadanía una cultura de exigibilidad de derechos hacia el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que como prioridad es darle continuo seguimiento a la queja ciudadana y su comportamiento, para poder detectar el incumplimiento de los derechos sociales, al igual que procurar la emisión de sugerencias y recomendaciones a la autoridad cuando se fundamenta y motiva legalmente su procedencia, Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de Distrito Federal con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado, Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana. Derivado de lo anterior la meta alcanzada fue de 12,175 asuntos dentro de los cuales encontramos 6,872 orientaciones administrativas, 4,796 quejas administrativas, 421 procedimientos de resolución administrativa, 13 juicios de arbitraje y 3 estudios.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "01" si bien, esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al publico; por lo que no se puede avanzar en la consecución de una meta o asunto si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). en este periodo la actividad denota un incremento en actividades programadas y alcanzadas por esta institución, se debe a la demanda por parte de la ciudadanía de servicios y procedimientos que presta esta institución, aun cuando no existe una cultura de la queja ciudadana, factor para que esta actividad se encontrara a la baja o a la alza, no obstante se ha llevando a cabo la labor para difundir los programas a la ciudadanía donde el principal objetivo es la participación ciudadana, carpas para la ciudad, y acudir a programas de radio y televisión y en general aprovechar cualquier medio de comunicación, así como el acercamiento que se ha tenido mediante el programa de Apoyo a Unidades Habitacionales, con meta modificada, como ya se explico debido a la consecución de las metas originado por la demanda de los habitantes, es decir si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación) no se avanza en la meta programada.

C) La existe variación presentada es de 1.4% por abajo de lo programado esto debido a que no se precisa la cuantificación de los asuntos hasta concluir el ejercicio pues puede ir a la baja o a la alza depende en gran parte de la ciudadanía que solicite los servicios de la institución.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

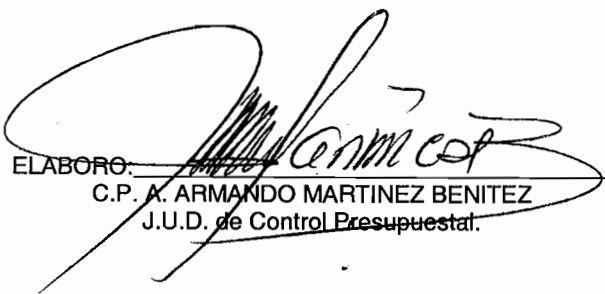
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

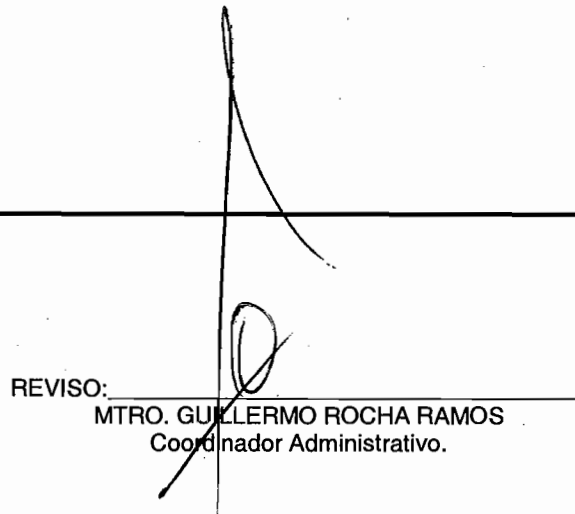
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía" del programa 06 00 Acciones del programa Normal, la variación entre el ejercido y el original es de \$ 9,917. miles derivado de las ampliaciones y reducciones según afectaciones compensadas y liquidadas las N° B-PD-PS-003 por \$28.7 N° B-PD-PS-014 por \$60.5 N° B-PD-PS-017 por \$3,201.1 que afecto el capitulo por \$805.0 N° B-PD-PS-024 por \$13.3 C-PD-PS-026 por \$9,877.6 C-PD-PS-045 por \$190.0 C-PD-PS-049 por \$262.0 C-PD-PS-050 por \$400.0 C-PD-PS-052 por \$82.3 y C-PD-PS-074 por \$792.6 de estos recurso se destinaron para cubrir el gasto de prestadores de servicio bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, partida 3301 asesoria por un importe de 10,670.2 autorizado por la Dirección de Servicios Generales de la Oficialia Mayor. Y apara el cierre del ejercicio fiscal se presentaron reducciones con las afectaciones no. C-PD-PS-096 por \$223.6 miles C-PD-PS-097 por \$318.3 C-PD-PS-098 por \$156.5. movimiento que al concluir el cierre presupuestal el modificado autorizado es de \$16,962.0 miles para el capitulo 3000 y la adicionaron recursos para el capitulo 5000 inversión en los meses de agosto y octubre via afectaciones no. C-PD-PS-041 por \$3,201.1 y C-PD-PS-063 por \$8,911.1 miles de los cuales se devolvieron la secretaria de Finanzas vía afectación C-PD-PS-095 por \$4,300.0 miles por lo que el modificado nos quedo en \$8,420.9

En lo que corresponde al programa 06 especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios aunque presupuestamente se registra con actividad institucional 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía" es solo financiero pues es tramite para cumplir con el programa es solo administrativo y no cuantificable, hasta el cierre de ejercicio.

B) En cuanto a este rubro no existe variación financiera pues el recurso captado y el ejercido financiero son el mismo, respecto del modificado es de \$2,608.9 miles que son recursos disponibles presupuestamente, y el disponible financiero con que se contaba al cierre de ejercicio, esta disponibilidad presupuestal que se presenta en la mayoría de las partidas de los capitulo 2000 3000 y 5000 se capturaron afectaciones de cierre en el Sistema Integral de Control de Egresos (SICE) que se rechazaron y que posteriormente no fuera posible solicitarlas en tiempo.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: 
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal 071

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	00	02	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Fomentar la cultura de la convivencia por medio de la capacitación, organización y asesoramiento en materia de derechos y obligaciones con dominales, lo que a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada por ella, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social.

En materia de queja condominal y arrendamiento: Se alcanzaron 44,819 asuntos de los cuales se cuantifican las siguientes actividades 23,319 orientaciones Condóminales 5,016 quejas Condóminales, 5,942 conciliaciones Condóminales, 575 organizaciones de condominios, 1,183 acreditaciones de convocatorias, 232 registros de libros, 726 cursos de capacitación, 230 diseños de estrategia condominal, 1,974 expedición de constancias de administrador, 312 talleres infantiles y 347 orientaciones de arrendamiento, 54 conciliaciones de arrendamiento, 503 orientaciones, 1,945 evaluaciones de proyectos y 350 supervisiones.

B) Esta actividad tiene la misma condición que la anterior se cumple de acuerdo a la atención al publico; es decir, no se avanza en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). En este periodo la actividad presenta un decremento en lo programado con respecto al original por esta institución, modificado por mediante la afectación correspondiente y con la cual se ajusta la meta disminuyendo la actividad en 3,996 asuntos debido a la atención prestada de la Prosoc a petición de ciudadanos.


Para que conozca por la población del D.F. los servicios de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, con lo que disminuyen o aumenta el universo de trabajo, aunado a la falta de una cultura de la queja ciudadana en este orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza, para este ejercicio se presenta una variación del 0.6% por abajo del programado y como se menciona en la actividad 01 el cumplimiento de la meta es consecución de las mismas depende de la demanda de los habitantes, es decir si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación) para llevar a cabo la meta programada.

C) La variación física del alcanzado con respecto al modificado es del 0.6% abajo del programado pues el factor principal depende de la ciudadanía en la solicitud del servicio que presta esta Entidad.

ELABORO:


 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

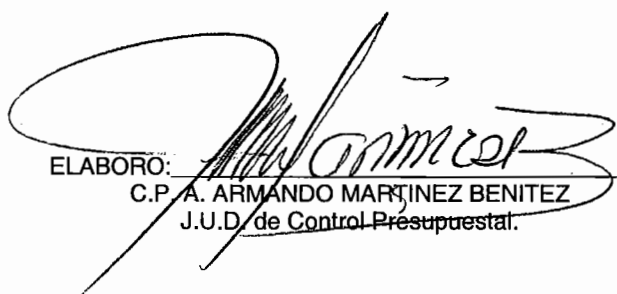
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

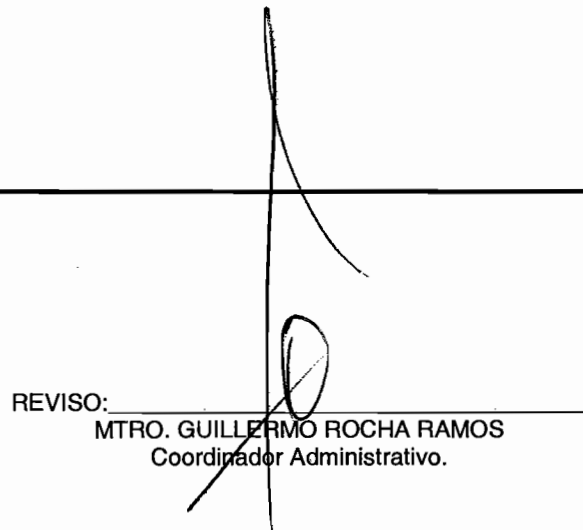
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 02 "Atender a la Ciudadanía en Materia Condominal y arrendamiento" la variación es de \$ 13,615.0 miles como resultado de las ampliaciones según afectaciones liquidadas \$ 7,135.1 miles derivado de las ampliaciones y reducciones según afectaciones compensadas y liquidadas las N° B-PD-PS-003 por \$28.7 N° B-PD-PS-014 por \$60.5 N° B-PD-PS-017 por \$3,201.1 que afecto el capitulo por \$805.0 N° B-PD-PS-024 por \$13.3 C-PD-PS-026 por \$9,877.6 C-PD-PS-045 por \$190.0 C-PD-PS-049 por \$262.0 C-PD-PS-050 por \$400.0 C-PD-PS-052 por \$82.3 y C-PD-PS-074 por \$792.6 de estos recurso se destinaron para cubrir el gasto de prestadores de servicio bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, partida 3301 asesoria por un importe de 10,670.2 autorizado por la Dirección de Servicios Generales de la Oficialia Mayor. Y apara el cierre del ejercicio fiscal se presentaron reducciones con las afectaciones no. C-PD-PS-096 por \$223.6 miles C-PD-PS-097 por \$318.3 C-PD-PS-098 por \$156.5 se adicionaron recursos para el capitulo 5000 inversión en los meses de agosto y octubre via afectaciones no. C-PD-PS-041 por \$3,201.1 y C-PD-PS-063 por \$8,911.1 miles de los cuales se devolvieron la secretaria de Finanzas vía afectación C-PD-PS-095 por \$4,300.0 miles por lo que el modificado nos quedo en \$8,420.9Es importante mencionar que en 2007 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad, por lo que se refleja en las cifras definitivas, así como llevar acabo el gasto a un mínimo de operación en cuanto a servicios generales, materiales y suministros se refiere al igual que en la actividad anterior para 2007 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad, por lo que se refleja en las cifras definitivas.

En lo que corresponde al programa 06 especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios aunque presupuestamente se registra con actividad institucional 02 "atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento" es solo financiero pues es tramite para cumplir con el programa es solo administrativo y no cuantificable, hasta el cierre de ejercicio.

B) En cuanto a este rubro no existe variación financiera pues el recurso captado y el ejercido financiero son el mismo, respecto del modificado es de \$3,879.2 miles que son recursos disponibles presupuestamente, y disponible financiero.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTÍNEZ BENÍTEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	10	01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO,	ASUNTO
PS				ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

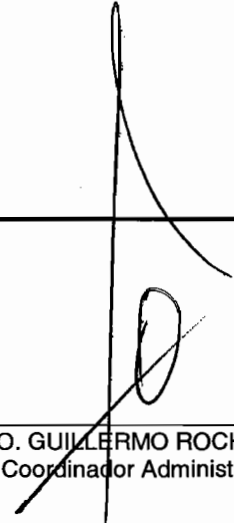
- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)) Esta Procuraduría Social acudió a los procesos de licitación a los cuales fue convocada en forma consolidada por parte del Gobierno del Distrito Federal, así como la realización de los tramites necesarios para llevar a cabo licitaciones publicas y de adjudicación directa.

B) En este concepto no se alcanzaron metas físicas, a pesar de tener programadas, por lo que la variación física con respecto al original de la Actividad Institucional "02" al igual que en la actividad 01 se debe a que para este programa, los procedimientos o acciones son únicamente administrativos, pues en la contratación de los materiales y servicios por medio de los contratos correspondientes se apegan solo a los requisitos administrativos y presupuestales, siendo un programa netamente administrativo, situación por la que no es posibles el registro de metas físicas pues no se podría cuantificar el avance en las mismas

C) No existe variación, ya que no es cuantificable esta actividad.

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	10	02	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

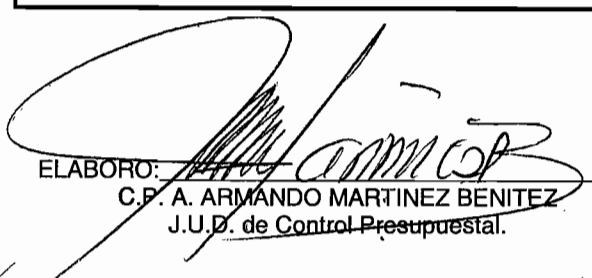
- D) Acciones realizadas
 E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Procuraduría Social acudió a los procesos de licitación a los cuales fue convocada en forma consolidada por parte del Gobierno del Distrito Federal, así como la realización de los tramites necesarios para llevar a cabo licitaciones publicas y de adjudicación directa.

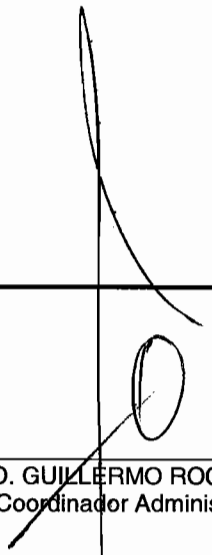
B) En este concepto no se alcanzaron metas físicas, a pesar de tener programadas, por lo que la variación física con respecto al original de la Actividad Institucional "02" al igual que en la actividad 02 se debe a que para este programa, los procedimientos o acciones son únicamente administrativos, pues en la contratación de los materiales y servicios por medio de los contratos correspondientes se apegan solo a los requisitos administrativos y presupuestales, siendo un programa netamente administrativo, situación por la que no es posibles el registro de metas físicas pues no se podría cuantificar el avance en las mismas

C) No existe variación, ya que no es cuantificable esta actividad.

ELABORO:


 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	23	06	02	OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H
PS					

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el programa de 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, actividad Institucional 02 con su creación en el 2001 con el fin de evitar dentro de lo posible el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social ya que en una política gubernamental, denotaba el del abandono gubernamental de dos décadas aunado a una falta de cultura condominal, por lo que a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada conforme a esta, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitar en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social por lo que se busca:

- Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales.
- Generar una cultura de apropiación del espacio publico común en beneficio de la colectividad.
- Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos.
- Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

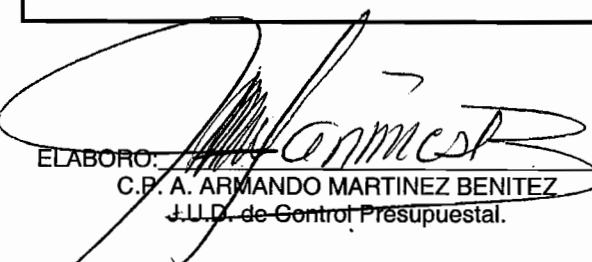
Los requisitos para ser beneficiados por este programa son los siguientes:

1. Que la unidad sea de interés social
2. Que tenga como mínimo 5 años de antigüedad
3. Contar con un comité de administración y vigilancia y que estén reconocidos por esta Procuraduría Social
4. Que estén inscritas en el padrón de unidades habitacionales aprobado por el Consejo de Gobierno

Derivado de lo anterior fueron atendidas 818 Unidades Habitacionales con un importe de \$84,175.6 miles.

B) La variación en cantidad física de la Actividad Institucional "02" autorizada, la cual en origen era de 671, quedo registrada en 818 unidades habitacionales y durante el primer trimestre de 2008 ,se atendieron 224 unidades habitacionales; con lo anterior se favoreció a un total de 1,042 unidaes habitacionales. Es importante mencionar que se trabajo en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales con el fin de homologar tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha dado resultado agilizar la entrega del recurso y concluir los proyectos en menor tiempo. las supervisiones se realizan frecuentemente así como, la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales, que si bien retrasa un poco la atención a Unidades, si es necesaria para lograr que los recursos sea aprovechados adecuadamente y de forma transparente, sin embargo existe por otro lado el poco interés de algunos integrantes de los comités de supervisión y administración, lo cual merma la entrega de recurso.

C) No existe variación.

ELABORO: 
 C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
 J.L.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
 MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
 Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

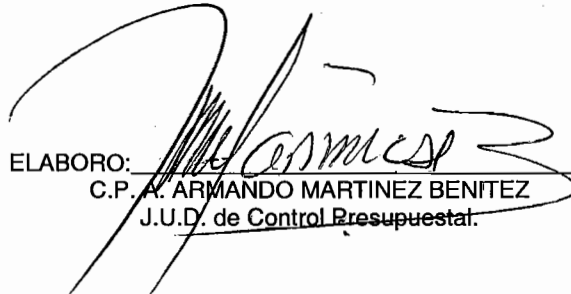
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) Para el programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" 02 " se registró una variación financiera del ejercido con respecto al original a nivel de programa por un importe de \$8,643.6 miles derivado al ajuste de gasto mediante los movimiento que modificaron este programa, fueron las siguientes afectaciones liquidadas se ampliaron recursos en un orden de: 45,000.0 y reducción de B-PD-PS-054 por \$1,800.0 miles para dar suficiencia y adicionar el programa Habitat 2007 como recursos locales y para el cierre de ejercicio se redujeron C-PD-PS-084 por \$34,556.4 miles lo que no dio el modificado de \$ 87,175.6 ejercidos al 100%.

B) En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado son recursos no ejercidos \$1,044.9.6 recursos que se captaron como ingresos, y que se muestran como disponibles presupuestamente.

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:


MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	23	11	01	PROGRAMA HABITAT 2007	ASUNTO
PS					

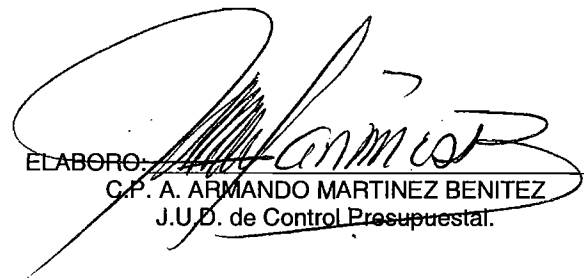
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

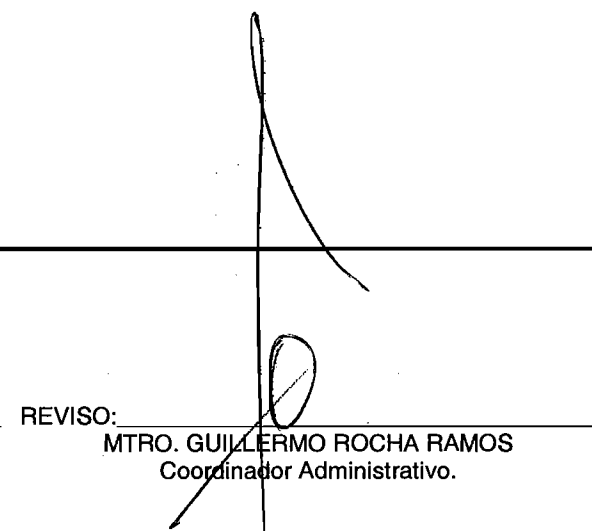
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La adición del programa de 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" Especial 11 HABITAT 2007 se da en el mes de septiembre con la finalidad atender 3 campañas (asuntos) en Promover y Desarrollar la Acción Social y Organización Condominal en las Unidades Habitacionales. La cuales se cumplieron al cierre del ejercicio fiscal con un presupuesto de modificado de \$ 3,318.7 miles y ejercido en su totalidad.

B) La variación en cantidad física de esta Actividad Institucional "01" se deriva de que dicho programa no se contemplo al inicio del ejercicio, si no autorizado durante el mes de septiembre, meta cumplida (3 campañas) programadas.

C) No existe variación.

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

VI.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2007 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/08

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA		63,399	56,994	89.89%	69,476.1		124.53%	72.18%
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL		63,399	56,994	89.89%	65,513.3		126.92%	70.82%
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	14,338	12,175	84.91%	28,600.7	35,734.8	133.33%	75.36%
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINIAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	49,061	44,819	91.35%	37,912.6	47,417.6	125.07%	73.03%
	10		Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios					2,962.8	3,367.7		
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	N/C			1,274.0	1,448.1		
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINIAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	N/C			1,688.8	1,919.6		
23	06		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PROGRAMA DE EQUIDAD EN LA CIUDAD					75,532.0	84,175.6	111.44%	
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	UNIDAD HABITACIONAL	671	818	121.90%	75,532.0	84,175.6	111.44%	109.38%
23	11		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT PROMOVER Y DESARROLLAR LA ACCION SOCIAL Y ORGANIZACIÓN CONDOMINIAL EN LAS UNIDADES HABITACIONALES	ASUNTO	0	3			3,318.7	3,318.7	
			TOTAL UNIDAD					145,008.1	174,014.4	120.00%	

ELABORO:

C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:

CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

VII.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

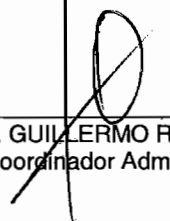
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 28 PD PS		FECHA DE ELABORACION: 31/03/08		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.				
MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAJU 04-01-01-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal se sujete a los lineamientos que emite la Secretaria de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente conforme a lo dispuesto en Art. 360 Párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente para 2004 con objeto de que esos recursos se administren con base en los criterios uniformes.</p>			xx	De conformidad con la solicitud formulada mediante el oficio CMH/07/0772 de fecha 31 de octubre de 2007, relativa a las acciones adoptadas por esta Procuraduría Social del Distrito Federal para la atención de la presente recomendación, es importante señalar que se envió la respuesta respectiva a través del Oficio C.A./103/08 con fecha 22 de enero del 2008.
<p>Medida preventiva IP AJU 05-01-01-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal se sujete a los lineamientos que emite la Secretaria de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes como lo establece del Código Financiero del Distrito Federal, como lo establece el Art. 360, Párrafo Segundo del Código Financiero del Distrito Federal vigente durante 2005.</p>			xx	De conformidad con la solicitud formulada mediante el oficio CMH/07/0772 de fecha 31 de octubre de 2007, relativa a las acciones adoptadas por esta Procuraduría Social del Distrito Federal para la atención de la presente recomendación, es importante señalar que se envió la respuesta respectiva a través del Oficio C.A./103/08 con fecha 22 de enero del 2008.
<p>Medida preventiva IPAEOA06-28-05-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal defina las acciones que realizara para informar si se identificaron y aclararon las partidas en conciliación y se efectuaron los registro correspondientes, en cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental "Control Presupuestario"</p>	xx			Cabe señalar que las Unidades Departamentales de Contabilidad y Control Presupuestal concilian sus cifras de manera trimestral y anual. Derivado de dichas conciliaciones se identifican y aclaran las partidas en conciliación y se realizan los registros correspondientes.
<p>Medida preventiva IPAJU 06-01-01-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal se sujete a los lineamientos que emite la Secretaria de Finanzas respecto a las disponibilidades Presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes como lo establece el Art. 360 Párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente para 2006.</p>			xx	Es importante señalar que el remanente del ejercicio 2006 no fue reintegrado en tiempo y forma, debido principalmente a que el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH) no concluyo la entrega de recursos con oportunidad por lo que el reintegro correspondiente se realizo con fecha posterior a la establecida en el Art. 360 Párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal. Sin embargo, no omito mencionar que para el cierre del ejercicio fiscal 2007 la Procuraduría Social no cuenta con remanentes financieros a reintegrar y por lo que respecta al Programa Social para Unidades Habitacionales de interés Social OLLÍN CALLAN con unidad en movimiento (PSUH), el recurso se encuentra comprometido y esta reportado como pasivo al cierre.
<p>Medida preventiva IP AJU06-03-02-PROSOC</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal implante mecanismos de control para garantizar que se informe oportunamente a la secretaria de Finanzas sobre el monto y características de su pasivo circulante al termino del año de conformidad con lo que dispone el Art. 463 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente para 2006.</p>	xx			Es importante señalar de conformidad con lo establecido en el Art. 463 del Código Financiero del Distrito Federal y en el Oficio Circular SFDF/307/06, la Procuraduría Social del Distrito Federal informo a través del Oficio C.A./052/2007, de fecha 15 de enero de 2007 a la Secretaria de Finanzas el Pasivo Circulante al 31 de diciembre del 2006

ELABORO:


C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

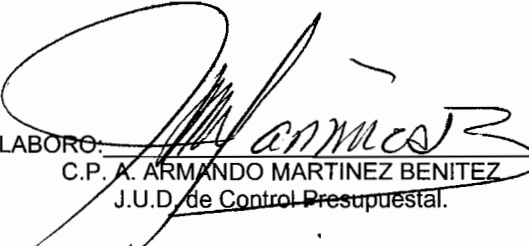
REVISO:



MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:


CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
Procuradora Social del Distrito Federal

<p>Medida preventiva IPAJU06-11-03-PROSOC Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal tome medidas de control para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen y aprobación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	<p>X</p>		<p>Cabe resaltar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) de la Procuraduría Social del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 fue enviado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas para su validación presupuestal a través del Oficio PS/044/06 de fecha 31 de enero de 2006.</p> <p>La aprobación de la Secretaría al PAAAPS, fue otorgada con fecha 8 de febrero de 2006 mediante el Oficio DGPP/0140/06 signado por el Lic. Marlon Aguilar George, Director General de Política Presupuestal.</p>
<p>Medida preventiva IPAJU06-12-04-PROSOC Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	<p>X</p>		<p>Es importante señalar que la Procuraduría Social del Distrito Federal ha cumplido en los ejercicios de 2006 y 2007 con la entrega de información relativa a las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal a la Secretaría de Finanzas.</p>

ELABORO: 
C.P. A. ARMANDO MARTINEZ BENITEZ
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: 
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
Coordinador Administrativo.